

3. SOCIEDAD CORTESANA Y ENTORNO REGIO

ÁLVARO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES

1. Perfiles de una corte

Las diversas escuelas historiográficas que han confluído en el estudio de la Corte han permitido conocer mejor este ámbito como centro del poder real, sede de las instituciones centrales de gobierno, y espacio dominado por una élite social al servicio del príncipe¹. Tres aspectos relacionados entre sí que se revelan fundamentales a la hora de conocer el desarrollo de la Monarquía Hispánica en uno de los períodos más decisivos de su historia, como fue el reinado de los Reyes Católicos. El objetivo de este trabajo es analizar las características de la sociedad cortesana y el entorno humano que rodeó a los soberanos desde su ascenso al trono hasta el fallecimiento de la reina en 1504. En primer lugar presentaremos el perfil de la Corte castellana a fines del siglo XV; después analizaremos la evolución de los equipos de gobierno durante el reinado, y terminaremos describiendo la actuación de los grupos principales.

¹ Sobre la historiografía de la Corte y las diferentes perspectivas de análisis cfr. MERLIN, P., *Il tema della corte nella storiografia italiana ed europea*, «Studi Storici», 27 (1986), pp. 203-244; ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARINO, A., *La Corte: un espacio abierto para la historia social*, en CASTILLO, S. (coord.), *La Historia social en España*, Madrid, 1991, pp. 247-261; LOADES, D., *The Renaissance Court: England, Florence and Burgundy, c. 1420-1520*, «Medieval History», 1-3 (1991), pp. 106-120; DEAN, T., *The Courts*, «The Journal of Modern History», 67 (1995), pp. 136-151; algunos trabajos posteriores en AYMARD, M., y ROMANI, M. A. (eds.), *La Cour comme institution économique*, París, 1998; ADAMSON, J. (ed.), *The Princely Courts of Europe. Ritual, Politics and Culture Under the «Ancien Régime» 1500-1750*, London, 1999; REES JONES, S., MARKS, R., y MINNIS, A. J. (dirs.), *Courts and Regions in Medieval Europe*, Oxford, 2000; síntesis recientes con elencos bibliográficos en REVEL, J., *La Cour*, en NORA, P. (dir.), *Les lieux de mémoire*, vol. III: *La France*, París, 1997, pp. 3141-3197; GUENÉE, B., *Cour*, en SCHMITT, J. C., y LE GOFF, J. (ed.), *Dictionnaire raisonné de l'Occident Médiéval*, París, 1999, pp. 246-259; AUTRAND, F., *Cour*, en GAUVARD, C., LIBERA, A. DE, y ZINK, M. (dirs.), *Dictionnaire du Moyen Âge*, París, 2002, pp. 355-356; y especialmente SCHMITT, J.-CL., y OEXLE, O. G. (dirs.), *Les tendances actuelles de l'histoire du Moyen Âge en France et en Allemagne*, París, 2002.

1. Fragmentación y especialización institucional

Ya sea desde posiciones cercanas al concepto de «Estado Moderno» o a la idea de centralización feudal, la actual historiografía considera que el aumento del poder real favoreció la consolidación de una serie de órganos centrales de gobierno que, desde su origen en la curia regia altomedieval, evolucionaron hacia un pluralismo administrativo vinculado a la persona del rey, e integrado con mayor o menor fortuna en la Corte regia². En la Castilla Trastámara la especialización de competencias provocó la proliferación de órganos cortesanos: junto al rey permaneció la Casa Real para ocuparse de los servicios domésticos y ceremoniales del soberano; la Cancillería se especializó en la tramitación documental y se instaló en Valladolid, junto al tribunal de Justicia o Chancillería (*Audiencias*) donde se custodiaba el tradicional sello mayor o de plomo; el Consejo Real, creado por Juan I para labores de gobierno, sufrió un desdoblamiento entre una parte que seguía al soberano y otro sector que permanecía en la ciudad de Burgos o en Valladolid³. Todos estos organismos pertenecían a la Corte —término que siempre acompañaba su titulación (*Casa y Corte, Corte y Chancillería, Corte y Consejo...*)— pues todos participaban de la jurisdicción real⁴; sin embargo no todos acompañaban a la persona del rey que, en su permanente itinerancia, sólo llevaba consigo el personal indispensable de su Casa y una parte del Consejo con el sello secreto o de la poridad.

² La bibliografía fundamental en MONSALVO ANTÓN, J. M., *Poder político y aparatos de Estado en la Castilla bajomedieval. Consideraciones sobre su problemática*, «Studia Historica. Historia Medieval» 4/2 (1986), pp. 101-167; ID., *Historia de los poderes medievales, del Derecho a la Antropología*, en BARROS, C. (ed.), *Historia a debate. Medieval*, Santiago de Compostela, 1995, pp. 81-149; LADERO QUESADA, M. Á., *Poderes públicos en la Europa medieval (Principados, Reinos y Coronas)*, en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa medieval: Principados, Reinos y Coronas*, Pamplona, 1997, pp. 19-68; ID., *Historia institucional y política en la península Ibérica en la Edad Media (La investigación en la década de los 90)*, «En la España Medieval», 23 (2000), pp. 441-481; VALDEÓN, J., *Resistencia y Estado Moderno en Castilla*, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos*, vol. I, Sevilla, 1997, pp. 499-514; NIETO SORIA, J. M., *La renovación de la historia política en la investigación medieval: Las relaciones de poder. El ejemplo de Cuenca*, Cuenca, 1997, pp. 37-64; ID., *La Realeza*, en ID. (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, pp. 25-62.

³ Sobre la evolución bajomedieval de las instituciones centrales de gobierno cfr. TORRES SANZ, D., *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982; GONZÁLEZ ALONSO, B., *Sobre el estado y la administración de la Corona de Castilla en el siglo XV*, Madrid, 1981; algunas síntesis recientes en ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., *La Corona de Castilla en el siglo XV. La administración central*, «Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval», 4 (1991), pp. 79-94; VALDEÓN BARUQUE, J., *La corte en Castilla en la época trastámara*, en *Aragón en la Edad Media XIV-XV. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, vol. II, Zaragoza, 1999, pp. 1597-1607.

⁴ Interesantes reflexiones sobre las acepciones jurídicas del término «Corte» en CLAVERO, B., *La monarquía, el derecho y la justicia*, en MARTÍNEZ RUIZ, E., y DE PAZZIS PI, M. (coords.), *Instituciones de la España Moderna. 1. Las jurisdicciones*, Madrid, 1995, pp. 15-38.

Durante el reinado de los Reyes Católicos este proceso de fragmentación se intensificó aún más⁵: en 1494 la Chancillería y Audiencias se desdoblaron en el tribunal de Valladolid —para los pleitos al norte del Tajo— y el de Ciudad Real —trasladado a Granada en 1505— para los pleitos al sur de Tajo⁶; en el Consejo Real se acentuó la bifurcación entre una parte que se quedaba con los virreyes —encargándose del gobierno al Norte del Sistema Central—, y otra que permanecía con los reyes. Además, en el seno del Consejo Real se produjo una segregación de competencias que llevaría consigo la aparición de nuevos espacios de gestión administrativa: el *Consejo de la Suprema* establecido en torno a 1483 para las cuestiones relativas a la Inquisición; el *Consejo de Aragón* para los asuntos del reino aragonés, activo desde la década de 1480 aunque su institución tuvo lugar en 1494; el *Consejo de las Órdenes* para la administración de las Órdenes Militares, con jurisdicción privativa a partir de 1495; el *Consejo de la Santa Hermandad*, disuelto en 1498; y otros «consejos» en ciernes para temas hacendísticos que cristalizarán en fechas posteriores⁷.

Paralelo a este proceso de fragmentación se produjo un progresivo aumento del personal de la Casa Real y del cuerpo de secretarios o consejeros que acompañaban permanentemente al rey, configurando el ámbito más relevante

⁵ Sobre las instituciones de gobierno en el reinado de los Reyes Católicos cfr. MARTÍNEZ RUIZ, E., *Tradición y novedad en la organización político-administrativa de la Corona de Castilla en el reinado de los Reyes Católicos*, «Chronica Nova», 21 (1993), pp. 379-404; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., y GUTIÉRREZ NIETO, J. I. (coord.), *Las instituciones castellanoleonésas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, 1995; GONZÁLEZ ALONSO, B., *Poder regio, reforma institucional y régimen político en la Castilla de los Reyes Católicos*, en *Congreso Internacional de Historia El Tratado de Tordesillas y su época*, vol. I, Madrid, 1995, pp. 23-47; LADERO QUESADA, M. Á., *Poder y Administración en España*, en *Congreso Internacional de Historia El Tratado de Tordesillas...*, vol. I, pp. 63-89; SALVADOR, E., *Los orígenes de la organización del Estado Moderno. La Corona de Aragón en el sistema político de los Reyes Católicos*, «Saitabi», vol. extra (1996), pp. 85-93; DE DIOS, S., *Las instituciones centrales de gobierno*, en VALDEÓN BARUQUE, J. (ed.), *Isabel la Católica y la política*, Valladolid, 2001, pp. 219-257.

⁶ MARTÍN POSTIGO, M. DE LA S., *La Cancillería castellana de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1959; sobre la Chancillería y Audiencias cfr. VARONA GARCÍA, M. A., *La Chancillería de Valladolid en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1981; MARTÍN POSTIGO, M. DE LA S., *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1982; CORONAS GONZÁLEZ, S., *La Audiencia y Chancillería de Ciudad Real (1494-1505)*, «Cuadernos de Estudios Manchegos», 11 (1981), pp. 47-139; DE LAS HERAS SANTOS, J. L., *La organización de la justicia real ordinaria en la Corona de Castilla durante la Edad Moderna*, «Estudis», 22 (1996), pp. 105-139; GARRIGA, C., *La Audiencia y las Chancillerías castellanas (1371-1525)*, Madrid, 1994; DÍAZ MARTÍN, L. V., *Los orígenes de la Audiencia Real castellana*, Sevilla, 1997; BARÓ PAZOS, J., *La Chancillería de Valladolid. Un análisis institucional*, en *Valladolid, arte y cultura. Guía cultural de Valladolid y su provincia*, vol. II, Valladolid, 1998, pp. 637-661.

⁷ DE DIOS, S., *El Consejo Real de Castilla (1385-1522)*, Madrid, 1982; ID., *Fuentes para el estudio del Consejo Real de Castilla*, Salamanca, 1986; ID., *Gracia, merced y patronazgo real. La Cámara de Castilla entre 1474-1530*, Madrid, 1993; ESCUDERO, J. A., *Los orígenes del «Consejo de la Suprema Inquisición»*, en ALCALÁ, Á. (ed.), *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Barcelona, 1984, pp. 81-122; ARRIETA ALBERDI, J., *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, 1995.

de «decisión política»⁸. Este crecimiento del entorno regio no redujo el nomadismo de la Corte de los Reyes Católicos que amplió su radio de acción al cubrir todo el territorio de los reinos unificados de Castilla y Aragón⁹. Para favorecer la integración de espacios tan alejados Isabel y Fernando salieron del «triángulo trastámara» —formado por los vértices Burgos-Valladolid-Madrid— y pasaron largas temporadas en Andalucía —para sostener la guerra granadina—, en Aragón y en el Principado de Cataluña —durante el «trienio sedentario» de 1492-1495—, e hicieron viajes al País Vasco (1476), Extremadura (1477) y Galicia (1486) para resolver determinadas situaciones de inestabilidad. Esta movilidad exigió el diseño de una compleja red palacial que se extendía a tierras andaluzas —donde destacaban los castillos fortificados (*alcázares*) de Sevilla y Córdoba—, los principales enclaves de la Meseta —con los palacios residenciales (*apostentos*) que se alternaban con las residencias de la nobleza—, las grandes ciudades de la Corona de Aragón —con sus palacios urbanos— y la zona extremeña, donde el monasterio de Guadalupe constituye el ejemplo más acabado de residencia real unida a un convento¹⁰. La itinerancia real creó una «topografía del poder» más amplia que la de tiempos anteriores, y todo ello sin privilegiar un lugar sobre otro porque —como recuerda Baltasar Gracián— «más que el lugar importaba el Centro real de mando».

2. Formación de una élite cortesana

La movilidad de la Corte y la multiplicación de sus instituciones favoreció la formación de equipos de gobierno lo suficientemente articulados para servir de enlace entre los soberanos y los diferentes organismos instalados en el territorio. Como todo colectivo social de finales de la Edad Media, estos grupos semi-profesionales se integraban en una estructura clientelar basada en vínculos de parentesco y en la noción de servicio/fidelidad al *pater familiae*¹¹. Se tenía hacia un sistema de gobierno centralizado y especializado, pero también in-

⁸ LADERO QUESADA, M. Á., *La Casa Real en la Baja Edad Media*, «Historia. Instituciones. Documentos», 25 (1998), pp. 327-350; SALAZAR Y ACHA, J. DE, *La Casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid, 2000; las referencias de MARTÍNEZ MILLÁN, J., *El gobierno central de la Monarquía: la Casa Real de Felipe II, en Sevilla, Felipe II y la Monarquía Hispánica*, Sevilla, 1999; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Á., *La Corte de Isabel I: ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, 2002, pp. 127-203.

⁹ PÉREZ PRENDES, J. M., *Las sedes reales y otros instrumentos de afirmación del poder regio en la Baja Edad Media castellano-leonesa*, en *Centralismo y descentralización. Modelos y procesos históricos en Francia y en España*, Madrid, 1985; el tema de la itinerancia sigue siendo objeto de análisis recientes PARAVICINI BAGLIANI, A., PIBIRI, E., y RUYNARD, D. (eds.), *L'itinérance des seigneurs (XIV^e-XV^e siècles)*, Lausana, 2003. Para el reinado de los Reyes Católicos se puede acudir al itinerario de RUMEU DE ARMAS, A., *Itinerario de los Reyes Católicos (1474-1516)*, Madrid, 1974.

¹⁰ DOMÍNGUEZ CASAS, R., *Arte y etiqueta de los Reyes Católicos. Artistas, residencias, jardines y bosques*, Madrid, 1993.

¹¹ Las aportaciones de la sociología y la antropología política en HESPANHA, A. M., *La Corte*, en ID., *La gracia del derecho. Economía de la cultura de la Edad Moderna*, Madrid, 1993,

fluido por los lazos de la sangre y mediatizado por las distintas personalidades intermedias que controlaban las instituciones cortesanas siguiendo pautas no formalizadas y basadas en la confianza y el secreto.

Para definir este tipo de oligarquías se han acuñado expresiones como «entorno regio» —para resaltar la dependencia del príncipe—, «sociedad cortesana» —para referirse a los rasgos comunes y mentalidad de grupo—, o el de «élite de poder», que enfatiza su actividad política minoritaria y excluyente. Todos ellos son válidos para referirse a este grupo minoritario que intenta distinguirse por la proximidad al soberano, la herencia de sangre, la propiedad de la tierra, y la posesión de un tipo de cultura basada en determinados criterios económicos o del saber¹². Hoy en día los métodos prosopográficos ofrecen una valiosa metodología para identificar las redes clientelares que vertebraban esta élite y reconstruir una «biografía colectiva» de sus miembros¹³. El análisis deberá abordar el grado de familiaridad con el príncipe, las categorías sociales y las relaciones de parentesco, la organización del entorno doméstico y la vinculación de estos oficios con el territorio o con las instituciones centrales de gobierno¹⁴.

Afortunadamente las fuentes documentales del reinado de los Reyes Católicos mejoran la penuria documental de épocas anteriores gracias a las nóminas de personal y gastos de las Casas Reales que se conservan en la sección *Casa y Sitios Reales, Contaduría Mayor y Cédulas de la Cámara* del Archivo General de Simancas¹⁵. A estos registros deben añadirse las listas de pagos y gastos de la Cá-

pp. 177-202; MARTÍNEZ MILLÁN, J., *Las investigaciones sobre patronazgo y clientelismo en la administración de la Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna*, «Studia Historica. Historia Moderna», 15 (1996), pp. 83-106; ARANDA PÉREZ, F. J. (ed.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, 1999; el debate suscitado en la historiografía francesa sobre la aparición de los «servidores de Estado» en CHEVALIER, B., *Gouverneurs et gouvernements en France entre 1450 et 1520*, en PARAVICINI, W., y WERNER, K. F. (eds.), *Histoire comparée de l'administration, IV^e-XVIII^e siècle*, Munich, 1980, pp. 29-37; *Les élites du pouvoir et la construction de l'État en Europe*, Paris, 1996; *Les serviteurs de l'État au Moyen Âge* (XXIX^e Congrès de la SHMES, Pau, mai 1998), Paris, 1999.

¹² GARCÍA VERA, M. J., *Aproximación al estudio de las élites de poder en Castilla a fines de la Edad Media*, «Mélanges de la Casa de Velázquez», 30-2 (1994), pp. 81-93; NARBONA VIZCAINO, *El método prosopográfico y el estudio de las élites de poder bajomedievales*, en *El Estado en la Baja Edad Media: nuevas perspectivas metodológicas*, Zaragoza, 1999, pp. 31-49; BÉLY, L., *La société des princes XV^e-XVIII^e*, Paris, 1999; MARCHANDISSE, A., y KUPPER, J.-L., *A l'ombre du Pouvoir. Les entourages princiers au Moyen Âge*, Lieja, 2003.

¹³ Véase la propuesta de la historiografía francesa en *L'État moderne et les élites XIII^e-XVIII^e siècles. Apports et limites de la méthode prosopographique*, Paris, 1996; y el proyecto *Prosopographia Burgundica* que contempla la elaboración de repertorios electrónicos; su descripción en «Francia», 24 (1997), pp. 147-148.

¹⁴ Sobre la configuración de clientelas en la Baja Edad Media cfr. BECEIRO PITA, I., *Criados, oficiales y clientelas señoriales en Castilla (siglos XI-XV)*, «Cuadernos de Historia de España», 75 (1998-1999), pp. 59-84; su relevancia política en QUINTANILLA RASO, M. C., *Facciones clientelares y partidos en España en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad*, en ALVARADO PLANAS, J. (coord.), *Poder, economía y clientelismo*, Madrid, 1997.

¹⁵ El primero de estos fondos fue catalogado por PRIETO CANTERO, A., *Casa y Descargos de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969; las nóminas que se referían al período entre 1497 y 1504

para que realizaron los tesoreros reales, las nóminas incompletas de oficiales que se encuentran en la subsección de *Quitaciones de Corte*, la mina de noticias sobre personajes individuales que es el *Registro General del Sello*, y los gastos generales de las Casas Reales y principales salarios que han sido publicados por M. Á. Ladero Quesada para el período comprendido entre 1480 y 1504¹⁶. La relativa abundancia de catálogos documentales sobre la Casa de Isabel contrasta con la poca atención que ha recibido hasta ahora la Corte aragonesa de Fernando, y que podría reconstruirse gracias a los ricos registros conservados en el Archivo de la Corona de Aragón y en el Archivo del reino de Valencia¹⁷.

3. Restauración ceremonial y usos cortesanos

Un último factor que define el entorno cortesano de los Reyes Católicos es la restauración ceremonial que llevaron a cabo para consolidar su posición tras la crisis sucesoria de Enrique IV, y responder a la necesidad sentida por las Monarquías modernas de disponer de adecuadas formas de representación¹⁸. La

fueron publicadas por DE LA TORRE Y DEL CERRO, A., *La Casa de Isabel la Católica*, Madrid, 1954.

¹⁶ DE LA TORRE Y DEL CERRO, A., y DE LA TORRE, E. A., *Las Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, vols. I-II, Madrid, 1955-56; DE LA TORRE Y DEL CERRO, A., *Testamentaria de Isabel la Católica*, Valladolid, 1968. Sobre los libros de Sancho de Paredes y su paradero en el archivo del conde de Torre Arias cfr. ORTI BELMONTE, M. A., «Cáceres bajo la Reina Católica y su camarero Sancho Paredes Golfín», «Revista de Estudios Extremeños», 10 (1954), pp. 193-328. Los nombramientos contenidos en *Quitaciones de Corte* en SOLANA VILLAMOR, M. C., *Cargos de la Casa y Corte de los Reyes Católicos. Los modestos colaboradores de los Reyes Católicos*, «Revista de Paleografía de Valladolid», 3, Valladolid, 1962; LADERO QUESADA, M. A., *La Hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973, pp. 281-317; ID., *La hacienda real de Castilla en 1504. Rentas y gastos de la Corona al morir Isabel I*, «Historia Instituciones Documentos», 3 (1976), pp. 326-330; los gastos extraordinarios han sido estudiados también por ANDRÉS DÍAZ, R. DE, *La fiscalidad regia extraordinaria en el último decenio de Isabel I (1495-1504)*, «Cuadernos de Historia Moderna», 13 (1992), pp. 143-168.

¹⁷ Se trata del registro 939 del Archivo de la Corona de Aragón que contiene la lista de los servidores de Fernando en el período 1463-1514, y la sección de Maestre Racional del Archivo del Reino de Valencia que ha sido estudiada por GUAL CAMARENA, M., *Servidores del infante don Fernando (1458-1462)*, en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, vol. VI, Zaragoza, 1956, pp. 267-279; ID., *Fernando el Católico, primogénito de Aragón, rey de Sicilia, príncipe de Castilla (1452-72)*, «Saitabi», 8 (1951-1952), pp. 182-223.

¹⁸ Sobre el ceremonial Trastámara cfr. NIETO SORIA, J. M., *Ceremonias de la realeza. Propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid, 1993; COSTA GOMES, R., *Usages de cour et cérémonial dans la péninsule ibérique au Moyen Âge*, en *Les traités de savoir-vivre en Espagne et au Portugal du Moyen Âge à nos jours*, Clermont-Ferrant, 1995, pp. 3-18; PALACIOS MARTÍN, B., *Los actos de coronación y el proceso de «secularización» de la monarquía catalano-aragonesa. Siglos XIII-XIV*, en GENET, J. PH., y VINCENT, B. (eds.), *État et Église dans la genèse de l'État Moderne*, Madrid, 1986, pp. 113-127; ID., *Imágenes y símbolos del poder real en la Corona de Aragón*, en *XV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, t. II vol. I: *El poder poder real en la Corona de Aragón (Siglos XIV-XVI)*, Zaragoza, 1996, pp. 189-229.

constelación festiva que envolvió la Corte de los Reyes Católicos favoreció una transformación del «ritual cortesano» utilizados por los Trastámara, en un «ritual dinástico» concentrado no tanto en las fiestas caballerescas como en el espectáculo monárquico que ofrecían las entradas reales, las celebraciones de palacio y, sobre todo, los bautizos o bodas de los infantes¹⁹. Una de las principales funciones de los usos cortesanos era el de definir las distancias, delimitar los espacios, o establecer los signos y gestos que debían corresponder a las diferentes dignidades, con el objeto de ensalzar la *dignitas regia* y evitar los «conflictos de precedencia» que alteraban la paz del rey²⁰.

En el caso de los monarcas hubo una ostentación y distribución deliberada de este tipo de signos: el empleo del cetro por parte de Isabel y la espada por Fernando, el uso de un trono más bajo en el caso de la reina, la cesión de la palabra en las audiencias, o la entrega del portapaz en las ceremonias de la Capilla²¹. Los reyes exigían a los miembros de la nobleza el saludo del besamanos, las reverencias acostumbradas, descubrirse ante su presencia, y todo ello dentro de una estricta semiología del espacio que debía garantizar la separación del rey mediante el establecimiento de límites fijados por estrados, palios, doseles y cortinas, o el mantenimiento de una gravedad que no significaba ocultamiento sino erradicación de todo exceso de familiaridad²².

Como consecuencia los oficios cortesanos mantuvieron unas funciones rituales que a veces se confunden con las funciones efectivas del cargo y acentúan el carácter estético del servicio regio y el esplendor de la Corte. Para reconstruir estos usos de palacio es necesario acudir a las fuentes narrativas (crónicas, despachos de embajadores, memoriales...) y los reglamentos cortesanos, como las famosas *Ordinacions* aragonesas que Fernando el Católico mantuvo en la cancillería aragonesa, o el *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan* que redactó su antiguo mozo de Cámara Gonzalo Fernández de Oviedo entre 1535

¹⁹ Desarrollamos este tema en FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Á., *La Corte de Isabel I...*, pp. 207-274.

²⁰ Puede servir de ejemplo el forcejeo que se produjo en Toledo durante el juramento de Manuel de Portugal y la princesa Isabel, donde las «deferenças na procedencia dos lugares» llegaron a tal punto que los reyes pidieron a los nobles «que por aquella vez non curassen disso»; RESENDE, G. DE, *Chronica dos valerosos e insignes feitos del rey Dom João II*, Lisboa, 1622, fol. 137r.

²¹ Algunos ejemplos en SINUÉS RUIZ, A., *Sobre la ceremonia de la incesación y de la paz ante los Reyes Católicos (Apunte para la historia de la liturgia)*, «Scrinium» (1951), pp. 77-79; o la relación del embajador veneciano de 1498; en SANUTO, M., *Diarii*, vol. II, Venecia, 1879, cols. 214-215.

²² Véase por ejemplo el privilegio concedido a los marqueses de Moya de situarse en la Misa del día de Navidad «junto a la cortina real», de manera que al efectuar el gesto de la paz Andrés Cabrera recibiera el portapaz de manos del rey y Beatriz de Bobadilla de la reina; FRANCO SILVA, A., *El Condado de Chinchón. Los problemas internos de un señorío en tierras de Segovia (1480-1555)*, «Estudios de Historia y Arqueología Medievales», 10 (1996), p. 134. Algunas reflexiones interesantes sobre la semiología del espacio y el significado de la distancia en HALL, E. T., *La dimensione nascosta. Il significato delle distanze tra i soggetti umani*, intr. de U. Eco, Milán, 1968.

y 1548²³. En el punto de unión de estos usos cortesanos con las formas ritualizadas del amor cortés tardomedieval se configuró una antropología o *ethos* cortesano; una manera de «ser» y de «estar» en la Corte que daba cohesión a la élite aristocrática definiendo su comportamiento público por una determinada forma de andar, comer, hablar o mirar, basada en los valores del «servicio» y la «discreción». Todo un código gestual antecedente de las «buenas maneras» que acabó cristalizando en aquellos manuales de cortesía redactados por oficiales reales como el rey de armas, Pedro Gracia Dei, o el maestresala de la reina, Hernando de Ludueña²⁴.

2. Evolución histórica del entorno regio

1. *Los colaboradores de los infantes (1469-1475)*

La Corte originaria de la princesa Isabel y su hermano Alfonso estaba constituida por antiguos servidores de su difunto padre Juan II y de su madre Isabel de Avis, que vivía retirada en Arévalo con los infantes²⁵. Tras una estancia en la Corte de Enrique IV entre 1462 y 1467, Isabel se incorporó a la liga nobiliaria —la mayoría de ascendencia portuguesa— que se había apoderado del infante Alfonso declarándose en rebelión contra el monarca y el grupo de los Mendoza-La Cueva que gozaba entonces del favor real²⁶. Sin despegarse de su mayor-

²³ PALACIOS MARTÍN, B., *Sobre la redacción y difusión de las Ordenaciones de Pedro IV de Aragón*, «Anuario de Estudios Medievales», 25 (1995); sobre la vigencia de las ordenaciones de Pedro IV en la cancellería de Fernando el Católico cfr. SEVILLANO COLOM, F., *La Cancellaría de Fernando el Católico*, en *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. I: *Vida y obra de Fernando el Católico*, Zaragoza, 1955, pp. 217-253; FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Libro de la Cámara Real del Príncipe don Juan e officios de su casa e servicio ordinario*, Madrid, 1870; el contexto de la redacción de esta obra en SÁNCHEZ-MOLERO, G., *El príncipe Juan de Trastámara. un 'exemplum' vitae para Felipe II en su infancia y juventud*, «Hispania», 203 (1999), pp. 871-996.

²⁴ INFANTES, V., *La cortesía en verso de Pedro Gracia Dei y su tratado La crianza y virtuosa doctrina (1488)*, en *Les traités de savoir-vivre en Espagne...*, pp. 43-54; LUDUEÑA, H. DE, *Dotrinale di gentilezza*, ed. G. Mazzocchi, Nápoles, 1998.

²⁵ Sobre el reinado de los Reyes Católicos se encuentran buenos elencos bibliográficos en RÁBADE OBRADÓ, M. P., *La España de los Reyes Católicos: estado de la investigación*, «Cuadernos de Historia Moderna», 13 (1992), pp. 239-263; y en la completa síntesis de LADERO QUESADA, M. Á., *Indicaciones bibliográficas* en ID., *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, 2003 (1.ª ed. 1999), pp. 498-538. Con posterioridad a esta fecha se han publicado: BELENGUER, E., *Ferdinando e Isabella. I Re Cattolici nella politica europea del Rinascimento*, Roma, 1999; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Isabel I, reina*, Barcelona, 2000; ID., *Nobleza y Monarquía. Entendimiento y rivalidad. El proceso de la construcción de la Corona española*, Madrid, 2003; AZCONA, T. DE, *Isabel la Católica. Vida y reinado*, Madrid, 2002; VALDEÓN BARUQUE, J. (ed.), *Isabel la Católica y la política*, Valladolid, 2001; ID., *Sociedad y Economía en tiempos de Isabel la Católica*, Valladolid, 2002; EDWARDS, J., *The Spain of the Catholic Monarchs, 1474-1520*, Cambridge, 2000; FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Isabel la Católica*, Madrid, 2003.

²⁶ DEL VAL VALDIVIESO, M. I., *Isabel la Católica princesa (1468-1474)*, Valladolid, 1974; ID., *Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV*, «Hispania», 34 (1975), pp. 53-104;

domo mayor Gonzalo Chacón —comendador santiaguista de Montiel y antiguo camarero de don Álvaro de Luna— Isabel pudo conocer entonces a los principales miembros del *partido portugués* que controlaba la efímera corte alfonsina, especialmente Juan Pacheco —marqués de Villena—, su hermano Pedro Girón —maestre de Calatrava— y el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo de Acuña²⁷.

Cuando falleció el infante Alfonso en 1468 el bando nobiliario reestructuró sus filas: Pacheco inició un acercamiento a Enrique IV, mientras Alfonso Carrillo y el linaje de los Enríquez —emparentados con Juan II de Aragón— se aproximaron al monarca aragonés tanteando el matrimonio de Isabel con el príncipe heredero Fernando. Fue entonces cuando algunos servidores del arzobispo Carrillo se incorporaron al entorno de la infanta convirtiéndose en los principales agentes del nuevo proyecto matrimonial, especialmente Gómez Manrique (c. 1412-1490) —futuro corregidor de Toledo—, y el maestresala Gutierre de Cárdenas (1445-1503), sobrino materno de Chacón y casado con Teresa Enríquez, prima de Fernando de Aragón²⁸. Durante este período también se instalaron en la pequeña corte isabelina algunos antiguos servidores de su hermano Alfonso, como el contador Alfonso de Quintanilla, el bachiller Antonio Rodríguez de Lillo, el secretario Fernando Núñez o el cronista Alonso de Palencia²⁹.

La primera Casa con que contó el príncipe Fernando en 1458 estaba compuesta por antiguos servidores de Juan II y de su esposa Juana Enríquez³⁰. Entre éstos se encontraban el secretario Felipe Clement —que servirá a Fernando hasta 1500—, Diego de Urriés —su capellán mayor—, Ramón de Espés —ma-

ID., *La sucesión de Enrique IV*, «Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval», 4 (1991), pp. 43-78; ID., *La infanta Isabel, señora de Medina del Campo*, en *Estudios de Historia Medieval en Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, pp. 493-508; ID., *La herencia del trono*, en VALDEÓN BARUQUE, J. (ed.), *Isabel la Católica...*, pp. 15-49.

²⁷ MORALES MUÑOZ, M. D., *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, 1988, pp. 337-359; ROMERO PORTILLA, P., *Protagonismo político del partido portugués en la política castellana del siglo XV*, en ADÃO DA FONSECA, L., AMARAL, L. C., y FERREIRA SANTOS, M. F. (coords.), *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, vol. III, Oporto, 2003, pp. 1245-1253.

²⁸ Sobre estos personajes cfr. CARRIAZO, J. DE M., *Tres cortesanos de los Reyes Católicos: Gonzalo Chacón, Gutierre de Cárdenas y don Diego Hurtado de Mendoza (Semblanzas ejemplares de Gonzalo Fernández de Oviedo)*, «Clavileño», 2-12 (1951), pp. 9-18; ID., *Retratos literarios de la corte de los Reyes Católicos*, «Archivo Hispalense», 24-77 (1956), pp. 219-238; sobre Cárdenas ver BARÓN TORRES, L. (duque de Maqueda), *Don Gutierre de Cárdenas, íntimo confidente y consejero de los Reyes Católicos*, Madrid, 1945; SÁNCHEZ DE RIVERA VÁZQUEZ, G., *Don Gutierre Cárdenas, señor de Torrijos*, Madrid, 1984; MARTÍNEZ SAN PEDRO, M. D., y GARCÍA PARDO, M., *La familia Cárdenas y la Orden de Santiago*, en IZQUIERDO BENITO, R., y RUIZ GÓMEZ, F. (coords.), *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, vol. I: *Edad Media*, Cuenca, 2000, pp. 739-753; SIEBER, H., *Manrique, Gómez*, en GERLI, M. (dir.), *Medieval Iberia. An encyclopedia*, Nueva York-Londres, 2003, pp. 275-276.

²⁹ MORALES MUÑOZ, M. D., *Alonso de Quintanilla*, Madrid, 1993; Sobre Palencia ver TATE, R. B., *Introducción*, en PALENCIA, A. DE, *Gesta Hispaniense*, vol. I, Madrid, 1998.

³⁰ GUAL CAMARENA, M., *Servidores del infante...*, pp. 274-279.

yordomo que procedía de la Casa de Juana—, el camarero Juan Cabrero, los camareros Miguel Gilbert y Pedro Vaca, o el caballero Juan de Gamboa. Sus maestros fueron los humanistas Francisco Vidal de Noya —futuro protonotario y embajador—, y el obispo de Gerona Miguel Joan Margarit³¹. En 1465 aparece Luis Sánchez como tesorero general, y más adelante su hermano Alfonso y su pariente Francisco, futuros escribanos de Cámara. Por último acompañaban a Fernando los nobles castellanos aliados de Juan II, especialmente Alfonso Carrillo, Enrique Enriquez —mayordomo mayor y tío de Fernando—, y los Manrique que se incorporaron en los preámbulos de la boda con Isabel.

2. *Entre aragoneses y castellanos (1475-1480)*

Tras el matrimonio de Isabel y Fernando en 1469, los jóvenes príncipes trataron de ganarse a los linajes fieles a Enrique IV, especialmente el poderoso clan de los Mendoza dirigido por el cardenal Pedro González de Mendoza, que estrechará relaciones con los príncipes a partir de 1474. En estos años se sucedieron las adhesiones de antiguos oficiales de Enrique IV, como Rodrigo de Ulloa y Juan Pérez de Vivero —contadores mayores—, o Andrés Cabrera, mayordomo mayor del rey, que entregó a Isabel la ciudad de Segovia tras su proclamación como reina nada más fallecer Enrique IV³². En aquel momento los jóvenes reyes confirmaron en los cargos cortesanos a los nobles que les habían prestado juramento, pero no pudieron evitar que se suscitara un intenso debate el partido castellano que rodeaba a Isabel —con Gutierre de Cárdenas, Rodrigo Maldonado de Talavera, y el cardenal Mendoza—, y el grupo aragonés que acompañaba a Fernando, con Alfonso de la Caballería, Luis González y Alfonso Carrillo como principales valedores. Como es sabido, se llegó a la solución de reconocer a Fernando como soberano de Castilla, pero se atribuyó a la reina el nombramiento de todos los oficiales de la Corte.

La Concordia de Segovia (1475) supuso la consolidación de la élite castellana en el nuevo equipo de gobierno, y la progresiva promoción del cardenal Mendoza en la privanza regia que antes detentaba Carrillo, el cual cerró filas con el marqués de Villena y los Estúñiga apoyando la invasión de Alfonso V de Portugal y los derechos al trono de Juana, la presunta hija de Enrique IV. Después de la contienda con Portugal los reyes firmaron capitulaciones con los nobles sublevados reintegrándoles en sus antiguos cargos cortesanos a cambio de ciertas compensaciones territoriales.

³¹ RUBIO, J., *Fernando el Católico y la cultura de su tiempo*, en *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1952; TATE, R. B., *Joan Margarit y Pau, Cardinal Bishop of Gerona*, Manchester, 1955.

³² Sobre Andrés Cabrera PINEL Y MONROY, *Retrato del buen vasallo copiado de la vida y hechos de Andrés Cabrera. Primer Marqués de Moya*, ed. facsimil, Cuenca, 1992; FRANCO SILVA, A., *El Condado de Chinchón...*, pp. 132-134; sobre los Ulloa Id., *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Cádiz, 1996.

3. *Los equipos de gobierno de la nueva Monarquía (1480-1492)*

Durante la década de 1480 los reyes se rodearon de un grupo de colaboradores que trabajaron intensamente en la reforma de las instituciones político-administrativas de la nueva Monarquía. Chacón, Cárdenas y Rodrigo de Ulloa se ocuparon de la Hacienda regia; Alonso de Quintanilla reguló las Contadurías e intervino en la organización de las Hermandad, junto con Juan de Ortega, y los miembros del Consejo Lope de Ribas —obispo de Cartagena— y fray Alonso de Burgos, entonces obispo de Córdoba³³. Entre los equipos de gobierno ocupó un lugar destacado el grupo de letrados conversos procedentes de Toledo, Madrid, y Talavera, que habían controlado la administración Trastámara desde tiempos de Juan II, y se adhirieron al partido de Isabel desde el comienzo de la guerra³⁴. Coordinados por el poderoso secretario Fernán Álvarez trabajaban Juan de la Parra y Fernando de Zafra en la organización político-eclesiástica del reino de Granada y las primeras directrices de la política exterior de la Corona; el doctor y miembro del Consejo Real, Rodrigo Maldonado, tenía «todo el gobierno de los negocios»³⁵; el cronista Hernando del Pulgar desplazó a Palencia y a Enriquez del Castillo en el puesto de cronista oficial³⁶; y el jerónimo Hernando de Talavera (c. 1430-1507) —obispo de Ávila y confesor real— se convirtió en uno de los principales inspiradores de la política eclesiástica y hacendística encargándose de la reorganización de la Cancillería, la Hacienda regia y diversos asuntos relacionados con la vida de Palacio³⁷.

Fernando el Católico conservó a su equipo de aragoneses compuesto por los secretarios Felipe Clement, Gaspar de Ariño y especialmente Juan de Coloma,

³³ MORALES MUÑOZ, M. D., *Alonso de Quintanilla*, Madrid, 1993; véanse también los trabajos relativos a la Hermandad de BERMEJO CABRERO, J. L., *Hermandades y comunidades de Castilla*, «Anuario de Historia del Derecho Español», 68 (1988), pp. 277-412; LUNENFELD, M., *The Council of Santa Hermandad. A Study of the Pacification Forces of Ferdinand and Isabela*, Florida, 1970; MARTÍNEZ RUIZ, E., *Algunas reflexiones sobre la Santa Hermandad*, «Cuadernos de Historia Moderna», 13 (1992), pp. 91-107.

³⁴ MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato. Contribución al estudio de la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, 1974, pp. 13-104. Sobre este colectivo ver especialmente RÁBADE OBRADÓ, M. P., *Los judeoconversos en la Corte y en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 1990; ID., *Una élite de poder en la Corte de los Reyes Católicos. Los judeoconversos*, Madrid, 1993.

³⁵ Así lo afirmaba el enviado del Principado en 1482; en MADURELL MARIMÓN, J. M., *Legaciones barcelonesas en la Corte de los Reyes Católicos (1479-1484)*, «Hispania», 17 (1957), p. 210.

³⁶ TATE, R. B., *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, 1970; y ID., *La historiografía del reinado de los Reyes Católicos*, en CODOÑER C., y GONZÁLEZ IGLESIAS, J. A. (ed.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, 1994, pp. 17-24; ID., *The Official Chronicler in the Fifteenth Century: A Brief Survey of Western Europe*, «Nottingham Medieval Studies», 41 (1997), pp. 179-185.

³⁷ RESINES, L., *Fray Hernando de Talavera, prior del Monasterio del Prado*, Salamanca, 1993; ALDEA, Q., *Política y religión en los albores de la Edad Moderna*, Madrid, 1999; AZCONA, T. DE, *El oficio litúrgico de Fr. Fernando de Talavera para celebrar la conquista de Granada*, «Anuario de Historia de la Iglesia», 1 (1992), pp. 71-92.

que se encargaba de las negociaciones con Francia, los asuntos de la reforma religiosa y temas tan variados como las capitulaciones establecidas con Colón. Entre los hombres de confianza de Fernando se encontraba Alfonso de la Cavaillería —vicecanciller y presidente del Consejo de Aragón—, Juan Fernández de Heredia —regente de la gobernación—, el zaragozano Juan de Paternoy —maestre racional—, Juan Cabrero —su íntimo camarero—, el tesorero converso Gabriel Sánchez con sus parientes, y el escribano de ración Luis de Santángel, antiguo contino que se incorporó al servicio del rey junto con su hermano Jaime en 1482³⁸. En la comitiva regia también se encontraban algunos nobles aragoneses como los Urrea, los dos Hugo de Urriés, y sobre todo Alfonso de Aragón, su hermano bastardo y duque de Villahermosa casado con la dama de la reina Leonor de Sotomayor.

Los linajes castellanos más activos en la Corte de los Reyes Católicos eran los Enríquez y los Velasco. Ambas familias poseían los principales cargos cortesanos y ejercieron tareas de gobierno como virreyes al norte del Sistema Central. La larga guerra contra el emirato musulmán de Granada permitió a los reyes incorporar a su servicio a la nobleza andaluza —Guzmanes, Ponce de León o Fernández de Córdoba—, y ganarse la confianza de los antiguos linajes rebeldes, como Rodrigo Ponce de León, el señor de Aguilar o Diego López Pacheco. Desde el punto de vista político y eclesiástico, la personalidad más sobresaliente de este período fue la de Pedro González de Mendoza (1428-1495), cabeza del linaje de los Mendoza, considerado el «tercer rey de España», y miembro más eminente de la Iglesia castellana como obispo de Sevilla (1474) y de Toledo (1482)³⁹. Don Pedro acompañó continuamente a la Corte ocupando el puesto de mayor dignidad junto a la reina, interviniendo en el Consejo Real y prestando sus tropas a los reyes en la guerra de sucesión y a lo largo de la guerra de Granada. El cardenal orientó la política internacional de la Coro-

³⁸ Además de la bibliografía citada cfr. VICENS VIVES, J., *Fernando el Católico príncipe de Aragón, rey de Sicilia, 1458-1478*, Madrid, 1952; SEVILLANO COLOM, F., *La Cancillería de Fernando el Católico*, en *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. 1: *Vida y obra de Fernando el Católico*, Zaragoza, 1955, pp. 217-253; LALINDE, J., *El vicecanciller y la presidencia del Consejo de Aragón*, «Anuario de Historia del Derecho Español», 30 (1960), pp. 175-248; los trabajos contenidos en SESMA MUÑOZ, J. A., y otros, *Un año en la historia de Aragón: 1492*, Zaragoza, 1992; *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Valencia, 1992; *Lluís de Santàngel. Un nou home, un nou món*, Valencia, 1992; BALLESTEROS GAIBROS, M., y FERRANDO PÉREZ, R., *Luis de Santàngel y su entorno*, Valladolid, 1996.

³⁹ LAYNA SERRANO, F., *El cardenal Mendoza como político y consejero de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968; VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J., *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, 1988; VILCHES VIVANCOS, F., *El Cardenal Mendoza. Datos biográficos definitivos y obra literaria*, Guadalajara, 1994; sobre el mecenazgo cultural y artístico del cardenal cfr. CUENCA, E., y OLMO, M., *Cristóbal Colón, los Mendoza y el humanismo castellano*, Guadalajara, 1990; FERNÁNDEZ MADRID, M. T., *El mecenazgo de los Mendoza y Guadalajara*, Guadalajara, 1991; HERRERA CASADO, A., *La huella viva del Cardenal Mendoza*, Guadalajara, 1995; ANDRÉS ORDAX, S. (coord.), *El Cardenal y Santa Cruz. V Centenario del Cardenal Mendoza (+ 1495) fundador del Colegio Mayor de Santa Cruz*, Valladolid, 1995.

na hacia la amistad con Portugal y después con el Imperio, fue un mediador muy eficaz en las relaciones con la Curia y dirigió la política eclesiástica junto a Hernando Talavera de acuerdo con las directrices del Patronato Regio.

4. *Cambio generacional y relevos de gobierno (1492-1504)*

El final de la guerra de Granada coincidió con un cambio generacional y un relevo paulatino de los equipos de gobierno. Entre 1492 y 1495 desapareció una generación de grandes. Los Ponce de León, Guzmanes, Estúñiga, La Cueva, Cárdenas y Mendoza perdieron a sus líderes, que fueron sustituidos por nuevas cabezas de linaje que se incorporaron al servicio de la monarquía: Íñigo López de Mendoza —I conde de Tendilla— fue nombrado capitán general del reino recién conquistado de Granada; Fadrique Enriquez heredó el almirantazgo de su padre y los reyes le confiaron la armada que llevaría a Flandes a la archiduquesa Juana; Gonzalo Fernández de Córdoba recibió el mando de las tropas enviadas a Nápoles, mientras Bernardino de Velasco y Pedro Manrique —el fogoso duque de Nájera— se encargaban de la defensa de la frontera navarra. Sin embargo la mayor atención de la Corona hacia los asuntos internacionales (las guerras franco-españolas por el reino de Nápoles y las alianzas atlánticas mediante los enlaces dinásticos con Portugal, Flandes e Inglaterra) ocasionaron un cierto alejamiento de algunas casas nobiliarias como los Pimentel, los Pacheco o los Téllez Girón, que más tarde se opondrían a Fernando durante la crisis sucesoria de 1505.

Entre los eclesiásticos de la Corte también se produjo el relevo de Mendoza y Talavera por sus propios colaboradores que —según Suberbiola Martínez— eran favorables a una mayor dependencia de la Iglesia a Roma y menos vinculada al Patronato⁴⁰. En 1495 el difunto cardenal Mendoza fue sucedido en la sede toledana por su familiar el franciscano Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517), confesor real desde 1492 y encendido promotor de la reforma religiosa a partir de 1494⁴¹. Talavera abandonó la Corte en 1492 para ocupar la sede arzobispal de Granada, dando paso a antiguos miembros de su casa, como Alonso Ramírez de Villaescusa, deán de Jaén, obispo de Astorga (1498) y Málaga (1500)⁴²; Francisco Sánchez de la Fuente, primer deán de Granada, obispo de Ávila y miembro del Consejo de la Inquisición; Pedro de Oropesa, escrupuloso miem-

⁴⁰ SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J., *Real Patronato de Granada. El Arzobispo Talavera, la Iglesia y el Estado moderno (1486-1516)*, Granada, 1985, pp. 181-193.

⁴¹ GARCÍA ORO, J., *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, vols. I-II, Madrid, 1992-93.

⁴² GARCÍA OLMEDO, F., *Diego Ramírez de Villaescusa (1459-1537), fundador del Colegio de Cuenca y autor de los Cuatro Diálogos sobre la muerte del príncipe Don Juan*, Madrid, 1944; sobre su producción literaria cfr. TATE, R. B., *Directorio de príncipes*, Exeter, 1977; PÉREZ PRIEGO, M. A., *Noticia sobre Alonso Ramírez de Villaescusa*, en LUCÍA MEGÍAS, J. M. (ed.), *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Alcalá de Henares, 1997, pp. 1169-1178.

bro del Consejo Real y pariente de fray Hernando; y sobre todo el polifacético Juan Rodríguez de Fonseca —sobrino del arzobispo de Santiago y alumno del prelado jerónimo— que sirvió a los reyes como embajador, miembro del Consejo, gestor de las expediciones a Indias desde 1493, y organizador de la armada que combatió en Italia entre 1495-1501⁴³. Por último se produjo el cambio en las estructuras del Tribunal de la Inquisición, cuando en 1496 los reyes nombraron inquisidores a todos los miembros del Consejo de este Tribunal, deshaciendo el protagonismo de Tomás de Torquemada que fue sustituido por Diego de Deza⁴⁴.

Entre 1497 y 1498 le llegó el turno al grupo de secretario y consejeros reales⁴⁵. El motivo fue la crisis de gobierno que se desencadenó en 1498 por ciertas acusaciones que denunciaban malversaciones fiscales y que —según algunos autores— respondía al intento de la nobleza vieja por desbancar al grupo judeoconverso de la Corte⁴⁶. Sea como fuere, lo cierto es que los reyes quisieron sustituir al viejo equipo de gobierno por aquellos oficiales que habían servido al difunto príncipe don Juan y tenían lazos de parentesco con el círculo femenino de la reina. Gaspar de Gricio reemplazó a Fernán Álvarez y a Juan de la Parra en los negocios concernientes al Real Patronato de Granada, y los consejeros reales del antiguo equipo —como el doctor Rodrigo Maldonado de Tala-

⁴³ El ascenso de Juan Rodríguez de Fonseca sería paralelo al de sus hermanos Antonio —que en 1495 estaba al mando de los cien *continos de la guarda*— y Alfonso, nombrado contador mayor en 1502; sobre la figura de Juan Rodríguez de Fonseca estamos bien informados gracias a los trabajos de TERESA LEÓN, T., *El obispo don Juan Rodríguez de Fonseca, diplomático, mecenas y ministro de Indias*, «Hispania Sacra», 13 (1960), pp. 251-304; SAGARRA GAMAZO, A., *La formación política de Juan Rodríguez de Fonseca*, en *Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556)*, vol. I, Madrid, 1992, pp. 609-641; ID., *El protagonismo de la familia Fonseca, oriunda de Portugal y asentada en Toro*, en *La política bajomedieval castellana hasta el descubrimiento de América*, Zamora, 1994; ID., *Burgos y el gobierno indiano: la clientela del obispo Fonseca*, Burgos, 1999.

⁴⁴ MARTÍNEZ MILLÁN, J., *Las élites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558)*, «Hispania», 168 (1988), pp. 103-167; LÓPEZ VELA, R., *Las estructuras administrativas y procesales del Santo Oficio*, en PÉREZ VILLANUEVA, J., y ESCANDELL BONET, B. (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. II: *Las estructuras del Santo Oficio*, Madrid, 1993, pp. 63-274.

⁴⁵ El tema ha sido tratado por MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., *Católica impugnación*, Madrid, 1965, pp. 18 y ss; RÁBADE OBRADO, P., *Una élite de poder...*, pp. 82-83; se enfatiza el carácter anticonverso de la operación en SUBERBIOLA MARTÍNEZ, *Real Patronato de Granada...*, pp. 125 y ss; también MARTÍNEZ MILLÁN, J., *Las élites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558)*, «Hispania», 168 (1988), pp. 103-167; y especialmente ID., *De la muerte del príncipe Juan al fallecimiento de Felipe el Hermoso (1497-1507)*, en ID. (dir.), *La Corte de Carlos V*, vol. I, Madrid, 2000, pp. 45-102.

⁴⁶ Estas acusaciones probablemente estaban relacionadas con los fraudes que se habían producido en las rentas de la Hermandad y que llevaron a la supresión de este organismo en 1498. Las acusaciones salpicaron a personajes como Gonzalo de Baeza o el propio Fernán Álvarez, los mismos que —según Fernández de Oviedo— cesaron aquel mismo año «por cohechos y excesos indignos del lugar que tenían», aunque los reyes no se ensañaran en el castigo pues salieron «muy acrecentados e ricos»; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Á., *La Corte de Isabel I...*, pp. 65-66.

vera— fueron sustituidos por los consejeros del príncipe, Martín Fernández de Angulo, Luis de Zapata y García Ibáñez de Mújica.

5. *El epilogo aragonés (1500-1504)*

El declive físico de la reina durante los últimos años de reinado y la asunción de competencias por parte de Fernando motivó la promoción de los secretarios aragoneses⁴⁷. Entre éstos despuntaba la figura de Miguel Pérez de Almazán († 1514) —sucesor de Coloma y director de la política exterior a partir de 1500—, el cual abrirá las puertas de la Corte a sus parientes Pedro Quintana y Lope Conchillos. En el cuerpo diplomático también se produjo un relevo de los antiguos embajadores castellanos —Garcilaso de la Vega, Juan Ruiz de Medina o Lorenzo Suárez de Figueroa— por agentes aragoneses como Juan Gralla o los valencianos Jerónimo de Cabanillas y Jerónimo de Vich⁴⁸. No obstante Fernando siguió contando con muchos de los oficiales castellanos que había sino nombrados en los últimos años —como Gaspar de Gricio, Juan Velázquez o Juan Rodríguez de Fonseca— que demostraron su lealtad al rey durante la crisis de 1505.

3. Espacios y grupos cortesanos

1. *La nobleza cortesana*

Durante el reinado de los Reyes Católicos hubo un sector de la nobleza que participó activamente en la vida de la Corte al frente de los altos cargos cortesanos, sirviendo a los organismos de gobierno y participando de la vida de palacio⁴⁹. La posesión de los principales cargos de la Casa y Corte suponía

⁴⁷ Los primeros trabajos que individualizaron este partido «fernandino» son los de SERRANO Y SANZ, M., *Orígenes de la dominación española en América*, vol I: *Los amigos y protectores aragoneses de Cristóbal Colón*, Madrid, 1918; GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M., *Bartolomé de las Casas*, vol. I: *El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias*, Madrid, 1984; de nuevo MARTÍNEZ MILLÁN, J., *De la muerte del príncipe Juan al fallecimiento de Felipe el Hermoso...*, pp. 56-58.

⁴⁸ Cfr. OCHOA BRUN, M. A., *Historia de la Diplomacia Española*, vol. IV: *La diplomacia de los Reyes Católicos*, Madrid, 1995.

⁴⁹ Sobre la nobleza en tiempos de los Reyes Católicos cfr. LADERO QUESADA, M. Á., *Los Reyes Católicos y la Nobleza en España*, en KOHLER, A., y EDELMAYER, F. (eds.), *Hispania-Austria: los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*. Oldenbourg, 1993, pp. 68-85; ID., *La consolidación de la nobleza en la Baja Edad Media*, en IGLESIAS, C. (dir.), *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Fundación Central Hispano, Madrid, 1996, pp. 19-45; GERBET, M. C., *Les guerres et l'accès à la noblesse en Espagne de 1465 à 1592*, «Mélanges de la Casa de Velázquez», III (1972), pp. 295-326; GUTIÉRREZ NIETO, J. I., *Guerras dinásticas y nobleza en Castilla y Portugal al finalizar la Edad Media*, en SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., y GUTIÉ-

para los nobles una fuente de prestigio por el servicio al rey, el cobro de sustanciosos beneficios fijados por arancel y la participación en el poder político⁵⁰. Los reyes ganaban a cambio la incorporación de la nobleza a su proyecto político y la consolidación de una red de fidelidades que suponía una garantía de estabilidad en los extensos territorios como los Mendoza en Guadalajara, los Velasco en Burgos, los Enríquez en Valladolid o los Cabrera-Bobadilla en Segovia. Más adelante los reyes consolidarían este pacto permitiendo a los primogénitos que heredaran de manera automática el cargo de sus padres, favoreciendo así la tendencia a la patrimonialización de los oficios⁵¹.

Nada más subir al trono en 1474, Isabel y Fernando confirmaron en sus cargos a los nobles que les habían ayudado, y dejaron vacantes los oficios ocupados por los nobles rebeldes, que sólo se les entregarían una vez firmadas las capitulaciones entre 1475 y 1480. Al frente de la Cancillería se encontraba el cardenal Mendoza como *canciller mayor del sello secreto*, y Juan Manrique como *canciller del sello de plomo*. En el puesto de *condestable y camarero mayor* los reyes confirmaron a Pedro Fernández de Velasco, adquiriendo con ello importantes competencias militares y domésticas que en 1492 heredaría su hijo primogénito Bernardino⁵². El oficio de *almirante* quedó en manos de los Enríquez, primero Alfonso Enríquez —señor de Rioseco y primo del rey—, y a partir de 1490 su hijo Fadrique⁵³.

Los oficios de *justicia mayor* y *mayordomo mayor* sólo se cubrieron tras la reconciliación de sus antiguos titulares: Álvaro de Estúñiga —duque de Plasencia y luego de Béjar— y Diego López Pacheco —marqués de Villena—, que tendría particulares competencias ceremoniales y militares durante la perma-

RREZ NIETO, J. I. (coord.), *Las instituciones castellano-leonesas...*, pp. 21-26; y especialmente QUINTANILLA RASO, M. C., *El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)*. «Medievalismo. Boletín de la Sociedad de Estudios Medievales», 7 (1997), pp. 187-233; ID., *La nobleza*, en NIETO SORIA, J. M. (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica...*, pp. 63-103.

⁵⁰ MONTERO TEJADA, R. M., y GARCÍA VERA, M. J., *La alta nobleza castellana en la Cancillería real castellana del siglo XV*. «Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval», 5 (1992), pp. 163-210; GARCÍA VERA, M. J., *Poder nobiliario y poder político en la Corte de Enrique IV (1454-1474)*. «En la España Medieval», 17 (1993), pp. 223-237.

⁵¹ TOMÁS Y VALIENTE, F., *Origen bajomedieval de la patrimonialización y la enajenación de oficios públicos en Castilla*, en *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, 1970, pp. 123-160; MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Los oficiales públicos: de las Partidas a los Reyes Católicos*, en *Actas del II Symposium Historia de la Administración*, Madrid, 1971, pp. 125-136; GARCÍA MARÍN, J. M., *El oficio público en Castilla durante la Baja Edad Media*. Sevilla, 1974; para el ámbito francés cfr. AUTRAND, F., *Vénalité ou la resignation des offices de famille en France au XV^e siècle*, en *Ämterhandel im spätmittelalter und in 16. Jahrhundert*, Berlin, 1984, pp. 69-82.

⁵² TORRES FONTES, J., *Los Condestables de Castilla en la Edad Media*, «Anuario de Historia del Derecho Español», 41 (1971), pp. 57-112.

⁵³ PÉREZ EMBID, F., *El almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*, Sevilla, 1944, pp. 153-161.

nencia de los reyes en Andalucía. El último de los rebeldes Pedro de Acuña —conde de Buendía— fue confirmado en el oficio de *guarda mayor* tras la capitulación de 1477. Por último cabe recordar los oficios de *alferez mayor del pendón real* —responsable de llevar esta enseña regia durante las operaciones militares— que desempeñaba Juan de Silva, III conde de Cifuentes⁵⁴; el de *repostero mayor* que ocupó Diego Gómez Sarmiento —conde de Salinas— y después su hijo Diego⁵⁵; o el de *apostador mayor* estuvo en manos de la familia Ayala.

Además de ocupar los principales cargos cortesanos, los miembros de la alta nobleza podían formar parte del Consejo Real y desempeñar las tareas militares y de gobierno que los reyes les confiaran. Entre éstas cabe recordar la misión de pacificación de Fernando de Acuña en Galicia (1480) o la del duque de Alba en Ponferrada (1486), las delegaciones de gobierno a cargo de los Enríquez y los Velasco, los nombramientos de capitán general de la frontera de Granada, o las espléndidas embajadas ante el Papado encomendadas al conde de Tendilla y a Diego López de Haro en 1486-87 y 1493.

En la Corte también se criaban los hijos de las principales casas nobiliarias, tanto mujeres (*doncellas*) como varones (*donceles*). En Castilla el grupo de jóvenes varones se desdobló en dos: por una parte estaban los *pajes* y criados del rey —hijos de altos oficiales de la Casa que podían ser nobles o no y dependían del maestresala—, y por otra los *donceles* —siempre de condición noble— que llegaron a tener un encuadramiento militar a las órdenes del Alcaide de los Donceles⁵⁶. Todos ellos recibían una intensa formación en el servicio de palacio, el estudio del latín y la ejercitación en los deportes caballerescos: tañer, cantar, danzar, y ejercicios físicos como la natación, la esgrima o el tiro con arco⁵⁷. Los donceles disponían, además, de un ayo y recibían junto a los infantes una instrucción especializada de preceptores o maestros-humanistas. De la Casa de la reina también dependía un número de noventa o cien damas casadas (*dueñas*), y otras que se criaban en palacio y esperaban recibir una dote para su matrimonio (*doncellas*)⁵⁸. Todas estaban re-

⁵⁴ MARQUÉS DE SIETE IGLESIAS, *Los Alféreces Mayores del Rey*. «Hidalguía», 10/50 (1962), pp. 129-148.

⁵⁵ La vinculación del cargo a los Sarmiento en BENITO RUANO, E., *Don Pedro Sarmiento, repostero mayor de Juan II de Castilla. Datos biográfico-documentales*. «Hispania», 17 (1957), pp. 483-504.

⁵⁶ LADERO QUESADA, M. Á., *La Casa Real...* pp. 340 y ss.

⁵⁷ Sobre la educación nobiliaria fines de la Edad Media cfr. BECEIRO PITA, I., *Educación y cultura en la nobleza (siglos XIII-XV)*, «Anuario de Estudios Medievales», 21 (1991), pp. 571-589; HOMET, R., *Crianza y educación en la Castilla medieval*, «Cuadernos de Historia de España», 74 (1997), pp. 199-232; sobre el ambiente educativo en la Corte de los Reyes Católicos cfr. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Á., *La Corte de Isabel I...*, pp. 98-127.

⁵⁸ Algunos trabajos sobre las damas más cercanas a la reina: sobre Beatriz de Bobadilla, esposa de Andrés Cabrera, cfr. YEBES, C. DE, *La marquesa de Moya*, Madrid, 1966; sobre Teresa Enríquez, hija natural del almirante BAYLE, C., *La Loca del Sacramento. Doña Teresa Enríquez*, Madrid, 1922; CASTRO Y CASTRO, M. DE, *Teresa Enríquez, la «loca del Sacramento» y Gutierre de*

cibían una formación que incluía el estudio del latín y debían obedecer al *aya de las damas*⁵⁹.

La alta nobleza también participó en la vida ceremonial de la Corte. Al principio Isabel y Fernando contaron con la solvencia económica de Carrillo y los Enríquez para organizar las recepciones solemnes, banquetes, o justas como la que convocó en Valladolid el duque de Alba a las puertas de la guerra con Portugal. Más adelante los reyes siguieron confiando en los Enríquez, Velasco y en el marqués de Villena para este tipo de celebraciones que ahora se integraban en el espectáculo monárquico⁶⁰. Los reyes dieron especial solemnidad a las ceremonias caballerescas de investidura u otorgamiento de dignidades, o agasajaron a determinados aristócratas con motivo de algún servicio destacado⁶¹. Además concedieron donaciones graciosas de fuerte valor simbólico que potenciaban entre los nobles el código jerárquico de dependencia, como los cuarenta y seis títulos nobiliarios que otorgaron, o los objetos personales —vestidos o piezas de su vajilla— que según la antropología del don denotaban deferencia y mutuo acercamiento al soberano⁶².

Cárdenas, Toledo, 1992; FERNÁNDEZ, A., *Teresa Enríquez, la loca del Sacramento*, «Toletana. Cuestiones de Teología e Historia», 6 (2002), pp. 9-37; sobre Beatriz Galindo, criada y maestra de latín en la Corte cfr. LLANOS TORRIGLIA, F., *Una consejera de Estado. Doña Beatriz Galindo «la Latina»*, Madrid, 1920; LA TORRE, A. DE, *Unas noticias de Beatriz Galindo*, «La Latina», «Hispania», 17 (1957), pp. 254-261; ARTEAGA, C., *Beatriz Galindo*, «La Latina», Madrid, 1975; GONZÁLEZ GAZTAMBIDE, J., *Galindo, Beatriz*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (a partir de ahora DHEE), vol. Suplemento, Madrid, 1987, pp. 346-348.

⁵⁹ Sobre la educación femenina y el ambiente cultural de la corte de Isabel cfr. GÓMEZ MOLLEDA, D., *La cultura femenina en la época de Isabel la Católica*, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 61/1 (1955), pp. 137-195; SEGURA GRAÑO, C., *Las sabias mujeres de la corte de Isabel la Católica*, en *Las Sabias Mujeres; educación saber y autoría (siglos II-XVII)*, Madrid, 1994, pp. 175-187; interesantes apreciaciones sobre la educación femenina de la época en GARCÍA HERRERO, M. C., *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, vols. I-II, Zaragoza, 1990.

⁶⁰ Referencias explícitas a la época de los Reyes Católicos en ANDRÉS DÍAZ, R. DE, *Las fiestas de la caballería en la Castilla de los Trastámara*, «En la España Medieval», 8 (1986), pp. 81-107; RUIZ DOMENEC, J. E., *El torneo como espectáculo en la España de los siglos XV-XVI*, en *La civiltà del torneo (sec. XII-XVII)*, Narni, 1990, pp. 159-193; PORRO GIRARDI, N. R., *La investidura de armas en Castilla. Del rey Sabio a los Reyes Católicos*, Madrid, 1998; importantes referencias a la ideología caballerescas de esta época en RODRÍGUEZ VELASCO, J. D., *El debate sobre la caballería en el siglo XV*, Salamanca, 1996; MARTÍN, G. (dir.), *La chevalerie en Castille à la fin du Moyen Âge. Aspects sociaux, idéologiques et imaginaires*, París, 2001; HEUSCH, C., *La caballería castellana en la Baja Edad Media. Textos y contextos*, Montpellier, 2001.

⁶¹ Las ceremonias que se organizaron con motivo de la entrega del maestrazgo de Santiago a Alfonso de Cárdenas, las fiestas en honor del conde de Cabra y el Alcaide de los Donceles cuando hicieron prisionero a Boabdil, o la concesión del título de marqués al matrimonio Cabrera-Boabdilla, que solicitaron a Diego de Valera una descripción pormenorizada de cada uno de los ritos; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, Á., *La Corte de Isabel I...*, pp. 365-369.

⁶² Sobre los títulos cfr. ATIENZA HERNÁNDEZ, I., *La aristocracia en tiempos de Isabel I de Castilla: una aproximación cuantitativa y cualitativa*, en VALDEÓN BARUQUE, J. (ed.), *Sociedad y Economía...*, pp. 133-149. En cuanto a los objetos, se pueden citar los vestidos regios entregados a la señora de la Palma en 1484 como premio a las acciones de su esposo Luis de Portocarrero en

La nobleza proporcionó a la Corte un ambiente marcadamente aristocrático y una intensa actividad literaria y cultural. La extensa literatura de cancionero que se produjo durante esta época confirma la presencia de una enérgica banda de cortesanos que se reunían en esos «campos de juego» en que se habían convertido los campamentos de la frontera de Granada o las casas señoriales de Peñafiel-Valladolid-Rioseco⁶³. A este círculo literario que dirigía sus versos a las damas de Isabel pertenecían jóvenes aristócratas —Pedro de Cartagena, Juan Téllez Girón, Gómez Manrique, Antonio de Velasco o Fadrique Enriquez—, excéntricos poetas —Antón de Montoro, Pedro Gillén de Segovia o Juan Álvarez Gato— autores de novelas sentimentales —Diego de San Pedro y Juan de Flores—, o maestros humanistas como Pedro Mártir de Anglería y Lucio Marineo Sículo que entraron en la Corte de los Reyes Católicos por mediación del conde de Tedilla y del almirante Fadrique Enriquez⁶⁴.

2. Criados, oficiales y secretarios de la Casa Real

El estudio de los servidores más próximos a los reyes nos introduce el ámbito de la Casa Real, centro neurálgico de la Corte que se ocupaba del servicio doméstico de la persona real (*cuerpo físico del rey*), las funciones rituales y simbólicas que dignifican al monarca (*cuerpo político del rey*); y algunos

la guerra de Granada, los que regaló Fernando a Rodrigo Ponce de León en 1484 tras la caída de Zahara, o el privilegio a los marqueses de Moya de recibir la copa usada por la reina el día de Santa Lucía —13 de diciembre— en recuerdo de su reconocimiento como reina; PINEL Y MONROY, *Retrato del buen vasallo...*, pp. 292-294.

⁶³ Sobre la Corte de los Trastámara y los Reyes Católicos como centro lúdico y de producción literaria cfr. BOASE, R., *El resurgimiento de los trovadores. Un estudio del cambio social y el tradicionalismo en el final de la edad Media en España*, Madrid, 198; BATESTI-PELEGRIN, J., *Court ou bref*, en *Les Formes brèves: Actes du Colloque International de la Baume les Aix, 26-28 novembre 1982*, Aix en Provence, 1984, pp. 98-122; DEYERMOND, A., y MACPHERSON, I. (ed.), *The Age of the Catholics Monarchs, 1474-1516*, Liverpool, 1989; GUERLI, E. M., y WEISS J. (ed.), *Poetry at Court in Trastámara Spain: from the Cancionero de Baena to the Cancionero General*, Arizona, 1998.; MACPHERSON, I., y MCKAY, A., *Love, Religion and Politics in Fifteenth Century Spain*, Leiden-Boston-Colonia, 1998; GUIJARRO CEBALLOS, J. (ed.), *Humanismo y literatura en tiempos de Juan del Encina*, Madrid, 1999.

⁶⁴ La producción poética en: ÁLVAREZ PELLITERO, A. M. (ed.), *Cancionero de Palacio*, Salamanca, 1993; RODRÍGUEZ-MOÑINO, A., *Cancionero General de García de Resende*, Madrid, 1958; ROMEU FIGUERAS, J., *La música en tiempo de los Reyes Católicos. El Cancionero de Palacio*, vols. III y IV, Madrid, 1965; DUTTON, B., y KROGSTAD, J. (ed.), *El cancionero del siglo XV, c. 1360-1520*, Salamanca, 1990-1991; AVALLÉ ARCE, J. C., *Cancionero del almirante don Fadrique Enriquez*, Barcelona, 1994. Sobre los humanistas citados cfr. STOPPA, A. L., y CICALA, R. (dirs.), *L'umanista aronese Pietro Martire d'Anghiera, primo storico del «nuovo mondo»* (Atti del Convegno, Arona, 28 ottobre 1990), Novara, 1992; RUMMEL, E., *Marineo Sículo: A Protagonist of Humanism in Spain*, «Renaissance Quarterly», 50 (1997), pp. 701-722; JIMÉNEZ CALVENTE, T., *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Los 'Epistolarum familiarum libri XVII' de Lucio Marineo Sículo*, Alcalá de Henares, 2001.

cometidos hacendísticos y de gobierno. Tanto Isabel como Fernando contaron con Casa propia mantenida por las rentas castellanas, aunque Fernando disponía de otra en el Reino de Aragón que pertenecía a su patrimonio personal. Los datos aportados por M. Á. Ladero permiten apreciar el crecimiento paulatino de estos organismos, especialmente la Casa de Isabel pues de ella dependían el mantenimiento de los infantes y el grupo de continos, pajes y doncellas que se criaban en Palacio⁶⁵. Manejando las listas de oficiales puede conjeturarse que su flotante personal oscilaba entre las cuatrocientas y quinientas personas como mínimo, y —según A. de la Torre— superó las mil personas en el último decenio del reinado⁶⁶. Las estimaciones cuantitativas de W. D. Phillips indican una presencia predominante de la nobleza —con una gran variedad de niveles—, a diferencia de los cargos administrativos, hacendísticos o judiciales que estaban en manos de los letrados⁶⁷. Como hemos visto, existía en la Corte un poderoso colectivo converso, y hasta 1492 algunos judíos ocuparon cargos médicos o financieros que mantuvieron después de convertirse al cristianismo⁶⁸.

De las rentas castellanas dependían las Casas de los infantes que llegaron a contar entre ciento cincuenta y doscientos servidores: la primogénita Isabel (1470-1498), el príncipe Juan (1478-1497), Juana (1479-1555), y las dos ni-

⁶⁵ De gastar 20,5 millones de maravedíes en 1480, las dos casas reales castellanas pasaron a 42 millones en 1488 hasta estabilizarse en 50 millones durante los últimos años del reinado. Hay que precisar que los Reyes Católicos superaron el gasto de reinados anteriores (la Casa de Juan II gastaba cuarenta millones de maravedíes), pero no sobrepasaron el 15% de los ingresos ordinarios de la Hacienda; LADERO QUESADA, M. Á., *La Casa Real...*, pp. 327 y ss.

⁶⁶ Como término de comparación pueden servir las trescientas personas que componían la casa del duque de Medinasiona, o las doscientas de la casa del duque de Alba; LADERO QUESADA, M. Á., *El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a fines de la Edad Media: Guzmanes y Ponces*, en ID., *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señorios en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998, pp. 71-94; CALDERÓN ORTEGA, J. M., *La hacienda de los duques de Alba en el siglo XV: ingresos y gastos*, «Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval», 9 (1996), pp. 137-227.

⁶⁷ PHILLIPS, W. D., *State Service in Fifteenth-Century Castile: A Statistical Study of Royal Appointments*, «Societas-A Review of Social History», 8-2 (1978), pp. 115-136; y especialmente ID., *University Graduates in Castilian Royal service in the Fifteenth Century*, en *Estudios en homenaje a D. Claudio Sanchez Albornoz en sus 90 años*, vol. IV, *Anejos de Cuadernos de Historia de España*, 1986, pp. 475-490.

⁶⁸ Son bien conocidos los casos de Abraham Seneor —tesorero real y consejero que adoptó el apellido Coronel después de su conversión—, Lorenzo Badoz —médico de la reina—, Vidal Asitari —su principal platero—, o Mayr Melamed, Samuel Abulafia, Abraham y Vidal Bienvenista, dedicados a actividades económicas y políticas: LA TORRE, A. DE, *Un médico de los Reyes Católicos (Lorenzo Badoz)*, «Hispania», 4 (1944), pp. 66-72; ÁLVAREZ GARCÍA, C., *Los judíos y la hacienda real bajo el reinado de los Reyes Católicos. Una compañía de arrendadores de rentas reales*, en *Las tres culturas en la Corona de Castilla y los sefardíes*, Valladolid, 1990, pp. 87-126; LADERO QUESADA, M. Á., *Coronel, 1492: De la aristocracia judía a la nobleza cristiana en la España de los Reyes Católicos*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», 2003, pp. 11-24. Entre los musulmanes cabe citar al alcaide de Málaga que recibió el bautismo junto con su hijo, futuro contino de la Corte que formará la casa de Campotejar.

ñas menores María (1482-1517) y Catalina (1485-1536)⁶⁹. En la Corte también residían las dos hijas naturales de Fernando el Católico, su hermano Alfonso —duque de Villaerrosa— hasta su fallecimiento en 1485, su hermana Juana —durante su exilio de Nápoles—, los familiares del duque de Braganza huidos de Portugal en 1483, o aquel «infantico», hijo de Boabdil y rehén en la Corte hasta que fue reclamado por su padre cuando marchó al Norte de África⁷⁰.

La plataforma de oficios que estructuraban la Casa Real se hallaba bajo el mando del *mayordomo mayor*, responsable del abastecimiento de palacio y de la administración de las finanzas reales. Durante el reinado de los Reyes Católicos fue ejercido por personas de la máxima confianza: Andrés Cabrera y Gonzalo Chacón en la Casa de la reina, y Enrique Enriquez en la del rey; todos ellos casados con damas íntimas de Isabel: Beatriz de Bobadilla —una de las más cercanas desde sus tiempos de infanta—, Clara Alvarnárez —camarera mayor y antigua dama de Isabel de Avis— y María de Luna, respectivamente. Bajo la dependencia directa del mayordomo se encontraban los departamentos de la despensa, la caballeriza, la acemilería, y delegaba la mesa real al maestresala Gu-tierre de Cárdenas y el pago de los oficiales al *contador de la despensa*, Francisco Ramírez de Madrid y Gonzalo de Baeza en la Casa de la reina, y el *escribano de ración* Luis de Santángel en la del rey⁷¹.

⁶⁹ Sobre la infanta Isabel cfr. CORDEIRO DE SOUSA, J. M., *Notas acerca de la boda de Isabel de Castilla con el príncipe Alfonso de Portugal*, «Revista de Archivos Bibliotecas y Museos», 60 (1954), pp. 33-51; vuelve sobre el tema MONTES ROMERO-CAMACHO, I., *Un episodio más de las relaciones político-familiares hispano-portuguesas durante la Edad Media: el matrimonio de la infanta Isabel de Castilla, primogénita de los Reyes Católicos y el príncipe don Alfonso, heredero de Portugal (1490)*, en ADÃO DA FONSECA, L., AMARAL, L. C., y FERREIRA SANTOS, M. F. (coords.), *Os Reinos Ibéricos...*, vol. II, pp. 539-550. Sobre el príncipe don Juan contamos con varios trabajos recientes AZCONA, T. DE, *El Príncipe Don Juan, heredero de los Reyes Católicos en el V Centenario de su nacimiento*, «Cuadernos de Investigación Histórica», 7 (1983), pp. 219-243; SANZ HERMIDA, J., y ALCALÁ, A., *Vida y muerte del Príncipe Don Juan. Historia y literatura*, Valladolid, 1999; y la colección documental de CALDERÓN ORTEGA, J. M., y PÉREZ BUSTAMANTE, R., *Don Juan, príncipe de las Españas (1478-1497). Colección diplomática*, Madrid, 1999. Sobre Juana FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Juana la Loca. La cautiva de Tordesillas*, Madrid, 2000; y sobre todo el reciente trabajo de ARAM, B., *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, 2001. Sobre María de Portugal nos tenemos que limitar a CORDEIRO DE SOUSA, J. M., *Apuntes sobre la vida y la muerte de la reina doña María, hija de los Reyes Católicos*, «Revista de Archivos Bibliotecas y Museos», 57 (1951), pp. 657-696; VIERA, D. J., *A rare Sixteenth Century Biography of Maria of Portugal*, «Archivum Franciscanum Historicum», 87 (1994), pp. 141-148. Sobre Catalina cfr. MATTINGLY, G., *Catherine of Aragon*, Londres, 1950 (reed. española en 2000); PAUL, J. E., *Catherine of Aragon and her Friends*, Londres, 1966; LUKE, M. M., *Catherine the Queen*, Londres, 1968; FRASER, A., *The Six Wives of Henry VIII*, Londres, 1992.

⁷⁰ Cfr. LÓPEZ COCA, E., *Exiliados portugueses en Málaga a fines de la Edad Media*, en ADÃO DA FONSECA, L., AMARAL, L. C., y FERREIRA SANTOS, M. F. (coords.), *Os Reinos Ibéricos...*, vol. II, pp. 667-670.

⁷¹ PORRAS ARBOLEDAS, P. A., *El secretario real Francisco Ramírez de Madrid. Apuntes para una biografía*, «Espacio, Tiempo y Forma. Historia Medieval», 8 (1995), pp. 169-181; ID., *Francisco Ramírez de Madrid (144?-1501): primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos*, Madrid, 1996; sobre los otros personajes véase la bibliografía citada más arriba.

Dada la cantidad de dinero que se debía manejar era lógico que algunos de estos oficiales —como Cárdenas o Chacón— ocuparan también el cargo de *contador mayor*, máximo responsable de la Hacienda regia⁷². Desde principios del siglo XV este oficio se había convertido en una plataforma de ascenso social gracias a la confianza que se depositaba en ellos y a los generosos salarios que recibían, concretamente los más elevados en la Corte de los Reyes⁷³. Los monarcas también se preocuparon por encumbrar a algunos como Gonzalo Chacón, concertando el matrimonio de su hijo Juan con la heredera del linaje Fajardo y la concesión del marquesado de los Vélez. Junto a Cárdenas, Gonzalo y Juan Chacón, desempeñaron este cargo Alfonso de Quintanilla y Rodrigo de Ulloa, hasta que algunos de ellos fueron sustituidos a principios del siglo XVI por Antonio de Fonseca —hermano de Juan Rodríguez de Fonseca— y Juan Velázquez, antiguo contador del príncipe Juan. La influencia de estos oficiales se pondría de manifiesto en la promoción de algunos importantes eclesiásticos como fray Diego de Deza, sobrino de Rodrigo de Ulloa, o Tomás de Torquemada, a quien probablemente introdujo en la Corte el tesorero Fernán Núñez Arnalte.

El *maestresala* era uno de los oficiales más cercanos al mayordomo mayor y en tiempos de los Reyes Católicos fue confiado a Gutierre Cárdenas, comendador mayor de León y mayordomo de los infantes. El *maestresala* se ocupaba del servicio de la mesa real con un grupo de servidores (coperos, trinchantes, reposteros de la plata), ejercía de maestro de ceremonias en las principales celebraciones de la Corte, y se encargaba de la educación de los donceles⁷⁴. Otros departamentos de la Casa era la *caballeriza*, a cargo de las monturas de palacio y de las actividades cinegéticas; y la *acemilería* que debía gestionar las caballerías necesarias para el traslado al personal de la Corte en sus frecuentes desplazamientos; y el *aposentador mayor* que se encargaba de la instalación en el lugar de destino⁷⁵.

⁷² Además de los trabajos de M. de la S. Martín Postigo y de M. Á. Ladero Quesada cfr. HERNÁNDEZ ESTEVE, E., *Contribución al estudio de las ordenanzas de los Reyes Católicos sobre la Contaduría Mayor de Hacienda y sus oficios*, Madrid, 1988; PÉREZ BUSTAMANTE, R., *Del sistema de contadurías al Consejo de Hacienda, 1345-1525 (Una perspectiva institucional)*, en *Historia de la Hacienda Española (Épocas Antigua y Medieval). Homenaje al Prof. García de Valdeavellano*, Madrid, 1982, pp. 685-726.

⁷³ Un ejemplo de ascenso de estos oficiales en CARLÉ, M. DEL C., *Caminos del ascenso en la Castilla bajomedieval*, «Cuadernos de Historia de España», 65-66 (1981), pp. 207-276.

⁷⁴ La formación protocolaria del *maestresala* y la confianza que en ellos depositaban los reyes podría explicar que algunos de ellos fueran enviados como embajadores o sirvieran como agentes reales en otros cometidos, como fue el caso de Gonzalo de Beteta o Garcilaso de la Vega, que abandonaron la Corte para hacerse cargo de la embajada en Roma en 1480 y 1494; ZAMORA, F., *Gonzalo de Beteta, embajador de Roma*, «Celtiberia», 7 (1957), pp. 129-132; NIETO SORIA, J. M., *La nación española de Roma y la embajada del comendador santiaguista Gonzalo de Beteta (1484)*, «Anuario de Estudios Medievales», 28 (1998), pp. 109-121; KENISTON, H., *Garcilaso de la Vega. A Critical Study of His Life and Works*, Nueva York, 1922.

⁷⁵ En tiempos de los Reyes Católicos el *caballerizo mayor* era Pedro de Ribera, y su mujer María de Medina la *caballeriza* de la reina. En cuanto al cargo de *acemilero mayor* fue patrimonio del linaje Castillo: primero lo detentó Pedro del Castillo, hasta que en 1499 le sustituyó su hijo

El ámbito más importante de la Casa era la *Cámara Real*. Se trataba de un lugar reservado a un grupo íntimo de servidores al cuidado de la salud física del rey, la custodia de su persona, el abastecimiento de vestidos y joyas, y la representación del monarca en las grandes ceremonias de palacio. El grado de autonomía que llegó a tener el *camarero mayor* le convirtió en «el mejor oficio de la casa real, porque es más continuo e conversable cerca de la persona del príncipe»⁷⁶. Las funciones rituales del cargo las debían ejercer los Velasco, pues los cometidos efectivos eran responsabilidad de Martín Cuello —comendador santiaguista de Segura—, su mujer Beatriz Cuello —que se encargaban de la tapicería y los objetos de la cámara principal—, y la camarera Violante de Albión, que se ocupaba de la ropa ordinaria de la reina, las joyas y el dinero⁷⁷. Estos oficiales dirigían varios equipos especializados de mozos, reposteros y criados, en los cuales no podemos detenernos ahora⁷⁸.

Los doscientos *contininos* formaban un grupo de servidores que servían «continuamente» a los reyes en todo tipo de misiones⁷⁹. Procedían de familias de la baja o media nobleza y a algunos de ellos se les confiaban puestos en los gobiernos locales, como corregidores o alcaides de fortalezas, de modo que —como señala M. Á. Ladero— estaban a medio camino entre las antiguas situaciones de colaborador personal del monarca, *criado* en su Corte, y las nuevas funciones de propias de un auténtico cuerpo de funcionarios destinados al territorio⁸⁰.

De la Cámara Real también dependía el cuerpo de *secretarios* que tenían a su cargo la expedición y refrendo de los documentos reales⁸¹. Desde el reinado de Juan II su protagonismo aumentó hasta ponerse la cabeza de verda-

Francisco. Un buen análisis sobre el oficio de aposentador mayor en BAQUERO MORENO, H., *Marginalidade e Direito de Aposentadoria no Portugal Medieval (1333-1481)* (Actas do III Encontro Luso-Brasileiro: *Pobreza, Marginalidade, Marginação Social*, Oporto, 1996, pp. 9-21.

⁷⁶ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Libro de la Cámara Real...*, p. 14.

⁷⁷ A partir de 1490 Martín Cuello cedió su puesto a su yerno Sancho de Paredes Golfín, antiguo contino que había casado en 1484 con Isabel Cuello, hija de Martín y dama de la reina; ORTI BELMONTE, M. A., *Cáceres bajo la Reina Católica...*, pp. 193-328.

⁷⁸ Una aproximación al «mundo» de los criados CARLÉ, M. C., *La sociedad castellana en el siglo XV: los criados*, «Cuadernos de Historia de España», 69 (1987), pp. 109-121.

⁷⁹ Grupo que hay que distinguir de la capitania constituida por los cien continos *hombres de armas*, o continos de la *guarda*, que formaban una guardia cortesana compuesta por cien caballeros hidalgos —hijos de oficiales o de secretarios reales— y que podía integrarse en el ejército permanente de las Guardas Reales; cfr. MONTERO TEJADA, M. R., *Los continos «hombres de armas» de la Casa Real castellana (1495-1516): una aproximación de conjunto*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», 198 (2001), pp. 103-130.

⁸⁰ LADERO QUESADA, M. Á., *La España de los Reyes Católicos...*, p. 161; algunas de estas situaciones se analizan en MONTERO TEJADA, M. R., *Monarquía y gobierno concejil: Contininos reales en las ciudades castellanas a comienzos de la Edad Moderna*, en BERNARDO ARES, J. M., y GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M. (ed.), *La administración municipal en la Edad Moderna*, Cádiz, 1999, pp. 577-589.

⁸¹ ESCUDERO, J. A., *Los secretarios de estado y del despacho (1474-1724)*, vols. I-IV, Madrid, 1969, especialmente vol. I, pp. 3-40; y vol. IV, pp. 317-573; para el periodo anterior BERMIEJO CABRERO, J. L., *Los primeros secretarios de los reyes*, «Anuario de Historia del Derecho Espa-

deros equipos de gobierno que asumían competencias cancillerescas, administrativas, diplomáticas e incluso culturales⁸². En tiempos de los Reyes Católicos muchos de ellos mantenían relaciones de parentesco con damas o servidoras de la reina que pudieron influir en su encumbramiento: Gaspar de Gricio era hermano de la camarera Beatriz Galindo, Pedro de Torres era hermano del ama del príncipe —Juana de la Torre—, y Miguel Pérez de Almazán estaba casado con Gracia de Albión, sobrina de la camarera mayor Violante de Albión.

Los secretarios reales custodiaban el sello secreto —o de la poridad— para expedir la documentación relativa a los asuntos de gracia y Patronato Real usando la vía de expediente, tramitación más rápida que la vía de proceso⁸³. La consolidación de esta inmediata forma de despacho durante el reinado de los Reyes Católicos pone de manifiesto la confianza depositada en estos oficiales que servían de enlace con el Consejo Real y, como miembros de este organismo, ejercían una misión de tutelaje sobre las Cortes⁸⁴. De ahí que hubiera frecuentes trasvases entre los secretarios y los *miembros del Consejo* que acompañaban a los soberanos para atender sus permanentes consultas. Como es sabido, este órgano de gobierno tenía también potestad judicial y sus miembros ordinarios eran un prelado-presidente, tres caballeros, ocho o nueve letrados, y un grupo de relatores, procuradores fiscales y abogados para las causas entre partes, a las que podían asistir miembros de la nobleza.

El ascenso social de estos personajes fue muy variable. Gracias al enriquecimiento económico, los secretarios tendieron a convertirse en señores de vasallos, como sucedió con Hernando de Zafra en tierras granadinas, o Gaspar de Ariño, modesto caballero aragonés y secretario de Fernando el Católico que llegó a pagar la fabulosa cifra de 290.000 sueldos para añadir a su título de caballero el de señor de vasallos, aunque se tratara de la pequeña localidad de Osera (Za-

ñol», 49 (1979), pp. 187-296; sobre los secretarios aragoneses cfr. SEVILLANO COLOM, F., *La cancellería de Fernando el Católico...*, pp. 215-253; SCHENA, O., *La storiografia sulla Cancelleria sovrana della Corona d'Aragona (secc. XII-XV)*, «Bollettino Bibliografico della Sardegna», 4/7 (1987), pp. 58-67; el caso francés en BAUTIER, R.-H., LAPEYRE, A., y SCHEURER, R., *Les notaires et secrétaires du roi sous les règnes de Louis XI, Charles VIII et Louis XII, 1461-1515*, en *Documents inédites sur l'histoire de France*, Paris, 1978, pp. 9-39.

⁸² Sobre el perfil humanístico y cultural de algunos de ellos, SANZ FUENTES, M. J., *Cancellaría y cultura en la Castilla de los siglos XIV y XV*, en GUALDO, G. (dir.), *Cancellaría e Cultura nel medio Evo*, Ciudad del Vaticano, 1990, pp. 187-199.

⁸³ Algunos autores consideran el reinado de los Reyes Católicos como la época del «afianzamiento del expediente»; RODRIGUEZ DE DIEGO, J. L., *Evolución histórica del expediente*, «Anuario de Historia del Derecho Español», 68 (1998), pp. 475-490; también DELGADO BARRADO, J. M., *La Cámara de Castilla: fuentes legislativas para un estudio institucional (1442-1759)*, «Hispania», 180 (1992), pp. 59-81; DE DIOS, S., *Gracia, merced y patronazgo real. La Cámara de Castilla entre 1474-1530*, Madrid, 1993.

⁸⁴ CARRETERO ZAMORA, J. M., *Representación política y procesos de legitimación*, en NIETO SORIA, J. M. (dir.), *Orígenes de la Monarquía Hispánica...*, pp. 177-205; ID., *La consolidación de un modelo representativo: las Cortes de Castilla en época de los Reyes Católicos*, en VALDEÓN BARUQUE (ed.), *Isabel la Católica...*, pp. 281-284.

ragoza)⁸⁵. Para el caso de los consejeros reales resulta paradigmática la carrera de Lorenzo Galíndez de Carvajal, hombre de oscuro origen que en 1499 entró en la Chancillería de Valladolid como oidor, después pasó al Consejo Real, participó en las Cortes de Toro (1505), enlazó con la prestigiosa familia de los Maldonado al casar con Beatriz de Ávila, y finalmente fue nombrado asesor y juez de crónicas⁸⁶. Menos espectacular fue el *iter* burocrático del consejero Juan López de Vivero o de Palacios Rubios, que sólo obtuvo una modesta hidalguía de su paso por las audiencias de Valladolid o Ciudad Real, su labor en el Consejo y su intervención en importantes asuntos jurídicos, eclesiásticos o militares al servicio de la Corona⁸⁷.

3. La Capilla y los clérigos del rey

En la Corte también existía un grupo de eclesiásticos adscritos a la Capilla Real que atendían espiritualmente a los monarcas y colaboraban en la política religiosa de la Corona⁸⁸. Los Reyes Católicos aprovecharon la jurisdicción especial que tenía este órgano para convertirlo en el centro gestor de la reforma religiosa o del Patronato Regio, tribunal de clérigos y organismo de control de las bulas pontificias. Para ello fue necesario contar con un personal cualificado, constituido por esos «clérigos del rey» que en la Capilla de los Reyes Católicos aumentaron de 62 en 1489 a 140 en 1504⁸⁹. Todos ellos formaban el presbiterio del *capellán*

⁸⁵ LALIENA CORBERA, C., *No pueda desvasallarse o hacerse vassallo de otro*, en SESMA MUÑOZ, J. A., y otros, *Un año en la historia de Aragón...*, pp. 357-358.

⁸⁶ RUIZ Povedano, J. M., *El Doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal, hombre de negocios en el reino de Granada*, «Baetica», 3 (1980), 167-184; CUART MONER, B., *La sombra del arcediano. El linaje oculto de don Lorenzo Galíndez de Carvajal*, «Studia Histórica. Historia Moderna», 15 (1996), pp. 135-178.

⁸⁷ BULLÓN FERNÁNDEZ, E., *Un colaborador de los Reyes Católicos. El doctor Palacios Rubios y sus obras*, Madrid, 1927.

⁸⁸ Cfr. NIETO SORIA, J. M., *La Capilla Real castellano-leonesa en el siglo XV: Constituciones, nombramientos y quitaciones*, «Archivos Leoneses», 43/85-86 (1989), pp. 7-31; para el reinado de los Reyes Católicos cfr. GARCÍA ORO, J., *Las constituciones de los Reyes Católicos para la Capilla Real de España*, «Noscerre Sancta. Miscellanea in memoria di Agostino Amore OFM», vol. I, Roma, 1985, pp. 283-326; sobre su dimensión musical y ceremonial cfr. FERNÁNDEZ DE CORDOVA MIRALLES, Á., *La Corte de Isabel I...*, pp. 173-188 y 280-290; CARRERAS, J. J., y GARCÍA GARCÍA, B. J. (eds.), *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de la corte en la Europa moderna*, Madrid, 2000.

⁸⁹ Este crecimiento convierte a la Capilla Real en el órgano de la Casa que más incrementó sus efectivos durante el reinado de los Reyes Católicos. Tomamos la expresión «clérigos del rey» de NIETO SORIA, J. M., *Les cleres du roi et les origines de l'état moderne en Castille: propagande et legitimation (XIII^{me}-XV^{me} siècles)*, «Journal of Medieval History», 18 (1992), pp. 297-318. Sobre el clero cortesano de los Reyes Católicos se puede acudir a las obras generales de AZCONA, T. DE, *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960; el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vols. I-IV y Suplemento, Madrid, 1972-1987; SÁNCHEZ HERRERO, J., *El clero en tiempos de Isabel I de Castilla*, en VALDEÓN BARUQUE, J. (ed.), *Sociedad y Economía...*, pp. 151-181.

mayor —normalmente un prelado— que tenía una jurisdicción personal extensiva a toda la Corte. En este oficio encontramos a fray Alonso de Burgos († 1499)—infatigable colaborador de la reina en asuntos hacendísticos, militares y eclesiásticos—, y a fray Diego de Deza (1443-1523), preceptor del príncipe desde 1485, comisario de Cruzada (1494), inquisidor general (1499), y obispo sucesivamente de Zamora, Salamanca, Jaén, Palencia y Sevilla⁹⁰.

En el reinado de los Reyes Católicos el oficio de *confesor real* —normalmente entregado a religiosos de las órdenes mendicantes— fue el cargo más influyente de la Capilla por la ascendencia que tenían en los monarcas. A diferencia de sus predecesores, Isabel y Fernando se destacaron por sacar de su propia intimidad a algunos de estos eclesiásticos y proyectarlos a la política del reino, como ponen de manifiesto los casos paradigmáticos de fray Hernando de Talavera, Tomás de Torquemada, Francisco Jiménez de Cisneros o Diego de Deza⁹¹. Los *predicadores* de la Corte eran maestros de teología que también formaban parte del Consejo Real; algunos titulares fueron Ruiz de la Mota, el bachiller Valeriano Ordóñez de Villaquirán, o el protonotario e inquisidor Martín de Azpeitia. El oficio de *limosnero mayor* —brazo largo de la beneficencia real— lo ejercía desde 1486 Pedro de Toledo, futuro obispo de Málaga y uno de los colaboradores de Talavera en la organización eclesiástica del reino de Granada. Por último, podemos citar al *sacristán mayor* que fue durante bastante tiempo Juan Ortega, modelo de prelado-guerrero y diputado general del «consejo de las Cosas de la Hermandad», lo que le mantuvo alejado de su diócesis de Almería⁹².

La Corte de los Reyes Católicos abrió sus puertas a algunos prelados cortesanos que sirvieron a Enrique IV: Alonso de Fonseca († 1512) —sobrino del

⁹⁰ Alonso de Burgos († 1499), confesor y capellán de mayor, fue uno de los principales organizadores de la Hermandad, pasó por las sedes de Córdoba (1477), Cuenca (1482) y Palencia (1493), convocó varios sínodos, y al final de su vida se dedicó a la fundación del Colegio de San Gregorio (Valladolid); cfr. HERNÁNDEZ, H., *Burgos, Alonso de*, en *DHEE*, vol. I, p. 295; sobre su actividad sinodal DÍAZ IBÁÑEZ, J., *Fray Alonso de Burgos y el sínodo conquense de 1484*, «Hispania Sacra», 47 (1995), pp. 299-346. Sobre Diego de Deza COTARELO VALLEDOR, A., *Fray Diego de Deza: ensayo biográfico*, Madrid, 1902; MARCOS, F., *Deza, Diego de*, en *DHEE*, vol. II, pp. 746-748; HERNÁNDEZ, R., *Nuevos documentos para la historia de Fray Diego de Deza*, «Archivo Dominicano», 12 (1991), pp. 127-147.

⁹¹ Exceptuando al jerónimo fray Hernando de Talavera, Isabel tendría a confesores franciscanos (Alonso de Palenzuela, Juan de Mauleón, Juan de Tolosa, Cisneros, Juan Pérez, Juan de Estúñiga y Antonio de Cálcena) y algunos dominicos (Tomás de Torquemada, Diego de Deza, Mateo de Jerez, Juan Carrasco o Alonso de Burgos); mientras Fernando se sirvió de confesores mayoritariamente dominicos (Tomás de Matienzo, Pablo Plegat, Antonio Ros, Juan Marqués y Juan Enguerra); los franciscanos Juan de Padilla, Juan Léniz y Diego Fernández, fueron confesores de los infantes; cfr. CASTRO, M. DE, *Confesores franciscanos en la Corte de los Reyes Católicos*, «Archivo Ibero-Americano», 34 (1974), pp. 55-126; COUSSEMAKER, S., *Les confesseurs hiéronymes des souverains castillans, de 1373 à 1474. Quels confesseurs pour quels rois?*, en *Les serveurs de l'État...*, pp. 85-103.

⁹² GARCÍA CAMPRA, E., *Juan Ortega, primer obispo de Almería. Notas para su historia*, en *Almería entre culturas (siglos XIII al XVI)* (Actas del Coloquio, Almería 19-21 abril 1990), Almería, 1990, pp. 335-365.

prelado homónimo de Sevilla y antiguo arzobispo de Santiago— fue nombrado por los reyes presidente del Consejo Real en 1481 y gobernador del reino en 1491⁹³; Íñigo Manrique de Lara († 1485)—capellán mayor de Enrique IV— fue incorporado al Consejo Real, promovido a la sede de Jaén (1475), Sevilla (1483-1484), y en 1483 nombrado juez de apelaciones del Tribunal de la Inquisición; por último cabe recordar a Juan Arias Dávila —obispo de Segovia y miembro del Consejo de Isabel—, que huiría de la Corte a causa del proceso de criptojudaismo abierto contra sus padres⁹⁴.

Como tuvimos ocasión de señalar, la figura de Pedro González de Mendoza llena la escena cortesana durante los dos primeros decenios del reinado. Entre los clérigos que medraron bajo su sombra se encuentra Alonso de Solís —su provisor en Sevilla y futuro obispo de Cádiz—, Tello de Buendía —elevado a la sede de Córdoba—, el experto canonista Juan Ruiz de Medina —obispo de Badajoz, procurador de los reyes en Roma, y futuro presidente de la Chancillería—, Bernardino López de Carvajal, heredero de su título cardenalicio y gestor en Roma de las famosas «bulas alejandrinas»⁹⁵; y sobre todo su sobrino Diego Hurtado de Mendoza, que sustituyó a su tío en los cargos cortesanos, la sede Sevilla (1485) y finalmente obtuvo el cardenalato (1500)⁹⁶. Del Colegio de Santa Cruz fundado en Valladolid por el cardenal salieron los inquisidores Luis Fernando de Montemayor y Juan Pérez de la Fuente, Francisco Jiménez de Cisneros —su sucesor en la sede toledana— o los Diego de Muros II y III, sobrinos ambos del obispo homónimo de Tuy, que sirvieron al cardenal Mendoza y se incorporaron después a la Corte, donde destacó el segundo de ellos como humanista y consejero⁹⁷.

⁹³ Es sabido que con esta decisión los reyes le alejaron de la sede de Santiago donde participaba en continuas reyertas con la nobleza en defensa de su jurisdicción; sobre este personaje y su célebre familia cfr. ODRIOZOLA, A., *El gran Alonso III de Fonseca. La iniciación de su mecenazgo literario y musical*, «El museo de Pontevedra», 14 (1963), pp. 1-13; SÁEZ, A., *Fonseca, Alonso de*, en *DHEE*, vol. II, p. 949; GARCÍA ORO, J., *Galicia en los siglos XIV y XV*, vols. I-II, Santiago, 1987; ID., y PORTELA SILVA, M. J., *Os Fonseca na Galicia do Renacemento. Da guerra ó mecenado: estudio e colección documental*, Noia, 2000.

⁹⁴ AZCONA, T. DE, *Arias Dávila, Juan*, en *DHEE*, vol. Suplemento, pp. 64-67; EDWARDS, J., *Bishop Juan Arias Dávila of Segovia: «judaizer» or reformer?*, en ID., *Religion and Society in Spain, c. 1492*, Aldershot, 1996, num. V, pp. 71-86; GITLITZ, D. M., *Los Arias Dávila de Segovia: entre la sinagoga y la iglesia*, San Francisco, 1996; GALINDO GARCÍA, Á. (ed.), *Segovia en el Siglo XV. Arias Dávila: Obispo y Mecenaz*, Salamanca, 1998.

⁹⁵ BATLLORI, M., *Carvajal, Bernardino López de*, en *Lexicon des Mittelalters*, vol. II, Munich-Zurich, 1983, pp. 1535-1536; FRAGNITO, G., *Carvajal, Bernardino López de*, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. XXI, Roma, 1978, pp. 28-34; GOÑI GAZTAMBIDE, J., *López de Carvajal, Bernardino*, en *DHEE*, vol. Suplemento, pp. 442-450; ID., *Bernardino López de Carvajal y las bulas alejandrinas*, «Anuario de Historia de la Iglesia», 1 (1992), pp. 93-112.

⁹⁶ GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Hurtado de Mendoza, Diego*, en *DHEE*, vol. Suplemento, Madrid, 1987, pp. 388-389.

⁹⁷ Cfr. SOBALER SECO, M. A., *Los colegiales de Santa Cruz. Una élite de poder*, Salamanca, 1987; ANDRÉS ORDAX, S. (coord.), *El Cardenal y Santa Cruz. V Centenario del Cardenal Mendoza (+ 1495) fundador del Colegio Mayor de Santa Cruz*, Valladolid, 1995; sobre los Die-

Entre los capellanes de los reyes existen algunas personalidades polifacéticas que a su condición de eclesiásticas se une una extraordinaria capacidad de gestión en asuntos administrativos y hacendísticos. Fray Alonso de Burgos, Juan de Ortega, fray Hernando de Talavera o Juan Rodríguez de Fonseca, responden a este perfil. Los reyes también confiaron misiones diplomáticas a algunos clérigos, ya fuera ante el Pontificado —Alfonso de San Cebrián, Diego de Muros o Juan Ruiz de Medina—, como ante otras cortes europeas para negociar asuntos que afectaban al fuero de la conciencia, como Talavera en las negociaciones de paz con Portugal, o al ermitaño Bernardo de Boil durante los tratos para la devolución de los condados pirenaicos (1492), o como vicario apostólico en el segundo viaje de Colón a las Indias (1494)⁹⁸.

En la Corte servían algunos teorizantes de la política eclesiástica: el canonista Alfonso Díaz de Montalvo, defensor de la necesidad de que la Corona autorizase toda elección episcopal⁹⁹; Juan de Castilla —hijo del ayo del príncipe don Juan y emparentado con los Mendoza— que defendió el derecho de presentación de los reyes en una *repetitio* expuesta en la Universidad de Salamanca en 1487 y trabajó en el Consejo Real entre 1489 y 1498¹⁰⁰; o el doctor y arcipreste Martín Fernández de Angulo, que exigía en sus dictámenes la presentación de obispos en todos los reinos de la Monarquía¹⁰¹.

En la década de 1490 los reyes se valieron de prelados mendicantes para impulsar la reforma de las órdenes religiosas mediante el paso a la Observancia¹⁰².

go de Muros cfr. GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L., *Don Diego de Muros II, obispo de Canarias*, «Anuario de Estudios Atlánticos», 20 (1974), pp. 13-111; ID., *Los opúsculos latinos de los Diego de Muros*, «Asturiensia Medievalia», 1 (1972), pp. 358 y ss; ID., *El Deán de Santiago. D. Diego de Muros. Su puesto en la historia del humanismo español*, «Anthologica Annua», 22-23 (1975-1976), pp. 64-70 y 97-104; GARCÍA ORO, J., *Diego de Muros III y la cultura gallega del siglo XV*, Vigo, 1976.

⁹⁸ LAMBERT, A., *Boil (Bernat ou Bernal)*, en *Dictionnaire d'Histoire et Géographie Ecclésiastique*, vol. IX, París, 1937, pp. 523-528; BORGES MORÁN, P., *Delegación pontificia a fray Bernardo Boil*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», 19 (1981), pp. 183-186.

⁹⁹ GARCÍA VAZA, E., *Hijos ilustres de Arévalo: el doctor Alonso Díaz de Montalvo*, «Estudios Abulenses», 4 (1955), pp. 39-42.

¹⁰⁰ AZCONA, T. DE, *Juan de Castilla, rector de Salamanca. Su doctrina sobre el derecho de los reyes de España a la presentación de obispos*, Salamanca, 1975, pp. 49-51; GARCÍA ORO, J., *El obispo salmantino Juan de Castilla (1498-1510). Inventarios de su biblioteca y ajuar*, «Verdad y Vida», 48 (1990), pp. 251-317.

¹⁰¹ GARCÍA Y GARCÍA, A., *La canonística medieval ibérica posterior al Decreto de Gruciano*, en *Repertorio de Historia de las ciencias eclesiásticas de España*, vol. II y V, Salamanca, 1971-1976, pp. 183-214 y 351-402; AZCONA, T. DE, *La elección y reforma...*, pp. 350-351, 272-274 y 280-282.

¹⁰² El tema ha sido ampliamente tratado por GARCÍA ORO, J., *La reforma de los religiosos españoles en tiempo de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969; ID., *Cisneros y la reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971; una síntesis de estos trabajos en ID., *Conventualismo y Observancia. La reforma de las órdenes religiosas en los siglos XV y XVI*, en GARCÍA-VILLOSLADA, R. (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, vol. III-1: *La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid, 1980, pp. 211-349; ID., *La reforma de la Iglesia y la Monarquía Española*, en *El Tratado de Tordesillas...*, vol. I, pp. 661-679.

El favor de que gozaban estos religiosos era tal que —como decía el nuncio en 1494— no se había dado el caso de que, yendo él a Palacio, no hubiera encontrado allí, al menos, una docena de ellos¹⁰³. Imposible no recordar aquí la acción de Jiménez de Cisneros, Diego de Deza desde 1497, o vicarios generales de la talla del dominico Pascual de Ampudia¹⁰⁴. Religiosos dominicos fueron la mayor parte de los preceptores de los infantes y los miembros principales del Tribunal de la Inquisición, donde fray Tomás de Torquemada ejercía un absoluto protagonismo como inquisidor general y presidente del Consejo de la Suprema¹⁰⁵.

4. Conclusión

A lo largo de estas páginas hemos podido observar el perfil sociológico de la Corte de los Reyes Católicos, abierta a un amplio sector de la nobleza y a aquellos equipos de gobierno —integrados en los Consejos, las Secretarías y los oficios de la Casa Real— que impulsaron la especialización y centralización administrativa de la Monarquía. Procedentes de las cancellerías de Juan II y Enrique IV, estos oficiales se aproximaron a la categoría de «servidores de Estado», al igual que aquellos criados y continos —pertenecientes a la nobleza media y formados en la Casa real— que eran despachados al territorio como corregidores o alcaides de fortalezas para el ejercicio de las funciones propias de un cuerpo de funcionarios. Esta élite cortesana fuertemente aristocratizada, aunque abierta al ascenso de letrados e hidalgos, mantenía su cohesión interna a través de un *ethos* caballeresco y el respeto a un ceremonial de corte basado en el servicio y la fidelidad al príncipe.

Los oficiales de la Monarquía de los Reyes Católicos prosperaron gracias a una adecuada formación jurídica, su gestión discreta y eficaz, los lazos de parentesco y la confianza adquirida ante los reyes. Éste último aspecto constituye

¹⁰³ En FERNÁNDEZ ALONSO, J., *Don Francisco de Prats, primer nuncio permanente en España (1492-1503)*, «Anthologica Annua», 1 (1953), p. 103. Sobre la presencia franciscana en la Corte cfr. VILARRUBIAS FÉLIX, A., *Los franciscanos en España y en la corte de los Reyes Católicos*, «Estudios Franciscanos», 58 (1957), pp. 227-245; MESEGUER FERNÁNDEZ, J., *Franciscanismo de Isabel la Católica*, «Archivo Ibero-Americano», 2.ª época, 19 (1959), pp. 154-195; ID., *Isabel La Católica y los Franciscanos (1451-1476)*, «Archivo Ibero-Americano», 119 (1970), pp. 19-20.

¹⁰⁴ ORTEGA, J. L., *Un reformador pretridentino: Don Pascual de Ampudia, obispo de Burgos (1496-1512)*, Roma, 1972.

¹⁰⁵ Con Torquemada colaboraban los cuatro inquisidores subdelegados nombrados en 1494, entre ellos Martín Ponce —arzobispo de Mesina—, y Francisco Sánchez de la Fuente —doctor en Decretos y obispo de Ávila (1493) y de Córdoba (1496)—; los cuales también actuaban como jueces de clérigos desde 1493; HUERGA, P., *El inquisidor general fray Tomás de Torquemada. Una inquisición nueva*, en *Inquisición española. Nuevas aproximaciones*, Madrid, 1987. Una semblanza biográfica muy útil de los inquisidores en ESCANDELL BONET, B., y SÁNCHEZ RIVILLA, T., *Biografía de la cúpula del Santo Oficio*, en PÉREZ VILLANUEVA, J., y ESCANDELL BONET, B. (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. III: *Temas y problemas*, Madrid, 2000, pp. 225-437.

una de las notas distintivas del «nuevo» sistema de gobierno basado en la delegación de competencias y en la acción de los secretarios reales, o de aquellos confesores que desde la intimidad regia dieron el salto a los puestos de dirección política y eclesiástica. No es casualidad por tanto que sea la Cámara Regia —donde colaboraban oficiales castellanos y aragoneses— el lugar en el que comience a apreciarse la unión de los reinos, aquella que partiendo de la débil diarquía fundada en las personas reales se extendió a sus servidores más próximos hasta permear la entera Monarquía Hispánica.